



Auditoría Superior del Estado **SINALOA**



Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito

2023



Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa

Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos, correspondiente al ejercicio fiscal 2023

Índice

	Página
Presentación	2
I.- Estados Financieros Básicos.....	3
II.- Número, Título y Tipo de Auditoría	5
III.- Criterios de Selección	5
IV.- Objetivo	5
V.- Alcance de la Auditoría.....	6
VI.- Resultados de la Revisión Financiera	6
VII.- Información Programática.....	95
VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada	95
IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados	95
X.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones.....	96
XI.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones.....	96
XII.- Impacto de las Observaciones.....	97
XIII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría.....	98
XIV.- Dictamen	98
XV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe	100



Presentación

La fiscalización de las cuentas públicas es una función otorgada al Congreso del Estado de Sinaloa, que realiza a través de su órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, facultad que se encuentra expresamente establecida en los artículos 116 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37, 43 fracción XXII, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Se trata de una actividad desarrollada en un estricto marco constitucional y legal, ejercida técnicamente mediante la observancia de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI) autorizadas por la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), el Marco Normativo General para la Fiscalización Superior del Estado de Sinaloa, así como la demás normativa aplicable en la materia.

Así, este Órgano de Fiscalización, coordinado por la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como de la información que deberá presentarse sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales, órganos constitucionales autónomos y cualquier persona física o moral del sector social o privado; de igual forma, verifica los resultados de la gestión financiera de todos los entes que manejen recursos públicos, la utilización del crédito y el cumplimiento de las metas fijadas en los programas y proyectos en que respaldan sus presupuestos de egresos, formulando las observaciones que procedan y expedir los finiquitos o, en su caso, a dictar las medidas tendentes a fincar las responsabilidades a quienes les sean imputables; lo anterior, conforme a lo dispuesto en los artículos 1 fracciones I, II y III, 2, 3 y 22, fracción XXII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

Bajo dichos motivos y con fundamento en lo establecido en los artículos 4 fracciones X, XII y XXVI, 5, 6, 8 fracciones V, VI, X, XII, XII Bis, XIII, XIV, XIV Bis, XV y XVI, 13, 14, 22 fracciones I, X, XII y XV Bis A, 34 Bis A, 34 Bis C, 43, 47, 48, 56, 57, 58, 59, 62, 63, y demás relativos de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, se realizó la auditoría a los recursos públicos recibidos por la entidad fiscalizada.

Con base a los resultados obtenidos, se procedió a elaborar el presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, el cual se integra con la información requerida por el artículo 69 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



I.- Estados Financieros Básicos

Estado de Situación Financiera

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito					
Estado de Situación Financiera					
Al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
	2023	2022		2023	2022
Activo			Pasivo		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	9,901,357.97	7,935,223.32	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	18,877,875.26	17,727,530.31
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,857,413.38	1,875,733.24	Total de Pasivos Circulantes	\$18,877,875.26	\$17,727,530.31
Inventarios	3,006.55	3,006.55			
Total de Activos Circulantes	\$11,761,777.90	\$9,813,963.11	Pasivo No Circulante		
			Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.33	0.33
Activo No Circulante			Total de Pasivos No Circulantes	\$0.33	\$0.33
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	77,982,894.80	77,982,894.80			
Bienes Muebles	8,303,514.17	8,253,435.04	Total del Pasivo	\$18,877,875.59	\$17,727,530.64
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	(41,249,369.81)	(41,249,369.81)			
Total de Activos No Circulantes	\$45,037,039.16	\$44,986,960.03	Hacienda Pública/Patrimonio		
			Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido		
			Aportaciones	67,754,622.09	67,754,622.09
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	847,548.97	598,053.03
			Resultados de Ejercicios Anteriores	(30,681,229.59)	(31,279,282.62)
			Total Hacienda Pública/Patrimonio	\$37,920,941.47	\$37,073,392.50
Total del Activo	\$56,798,817.06	\$54,800,923.14	Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	\$56,798,817.06	\$54,800,923.14

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en el Estado de Situación Financiera de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.



Estado de Actividades

Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito		
Estado de Actividades		
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2023		
(Cifras en Pesos)		
	2023	2022
Ingresos y Otros Beneficios		
Ingresos de Gestión		
Aprovechamientos	17,648.17	0.00
Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	15,887,618.51	12,022,504.77
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,932,881.58	11,886,618.80
Total de Ingresos y Otros Beneficios	\$24,838,148.26	\$23,909,123.57
Gastos y Otras Pérdidas		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	14,830,023.29	14,626,973.28
Materiales y Suministros	1,737,414.71	1,953,541.33
Servicios Generales	7,100,055.99	6,700,155.93
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Ayudas Sociales	0.00	30,400.00
Pensiones y Jubilaciones	323,105.30	0.00
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$23,990,599.29	\$23,311,070.54
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$847,548.97	\$598,053.03

Fuente: Elaborado por la Auditoría Superior del Estado, con base en el Estado de Actividades de la entidad fiscalizada, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.



II.- Número, Título y Tipo de Auditoría

Número de Auditoría: AFI-037/2024.

Título de la Auditoría: Revisión y fiscalización superior de los Recursos Públicos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Tipo de Auditoría: Auditoría Financiera.

III.- Criterios de Selección

Criterios Ponderables:

Ejecutores de obra pública: Se consideran las entidades que registren obra pública construida para sí mismas o que sean constructoras para su utilización por terceros.

Incremento presupuestal: Entidades fiscalizables que registran un incremento mayor o igual al 20% en la asignación presupuestal en el presupuesto de egresos aprobado del ejercicio fiscal en curso, respecto del presupuesto de egresos aprobado del ejercicio fiscal anterior.

Irregularidades detectadas en la información financiera trimestral: Las entidades que derivado de los cruces practicados a la información contenida en los informes de avance de gestión financiera se detectaron diferencias que ameritan revisión; o bien, entidades que no hayan entregado información en alguno de los trimestres.

IV.- Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, del ejercicio fiscal 2023, a fin de verificar: los estados financieros, la recaudación de los ingresos propios y recursos municipales, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.



V.- Alcance de la Auditoría

Estado de Situación Financiera				
Cuenta		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
1111	Efectivo	17,021,274.33	17,021,274.33	100.00
1119	Otros Efectivos y Equivalentes	1,352,121.75	1,352,121.75	100.00
1123	Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	209,604.28	209,604.28	100.00
2117	Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	1,604,556.44	1,604,556.44	100.00
Totales		\$20,187,556.80	\$20,187,556.80	100.00%

Ingresos Presupuestarios				
Rubro de Ingresos		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
7	Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,961,054.05	1,961,054.05	100.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,444,610.03	5,444,610.03	100.00
Totales		\$7,405,664.08	\$7,405,664.08	100.00%

Egresos Presupuestarios				
Capítulo del Gasto		Importes		% de la Muestra
Código	Concepto	Universo Seleccionado	Muestra Auditada	
1000	Servicios Personales	4,544,650.20	4,544,650.20	100.00
2000	Materiales y Suministros	529,640.80	456,543.23	86.20
3000	Servicios Generales	4,168,134.82	4,033,183.49	96.76
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	323,105.30	323,105.30	100.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	50,079.13	50,079.13	100.00
Totales		\$9,615,610.25	\$9,407,561.35	97.84%

VI.- Resultados de la Revisión Financiera

Estudio y Evaluación del Control Interno

Resultado Núm. 01 Con Observación

Con la finalidad de emitir una opinión sobre la existencia y suficiencia del sistema de control interno de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, y evaluar la efectividad de los procedimientos, políticas y registros implementados para identificar y administrar los principales riesgos de operación, así como para apoyar la gestión del recurso hacia el logro de sus metas y objetivos, y coadyuvar a que la Junta mantenga controles efectivos, sencillos y eficientes, se practicó el cuestionario de control interno y se analizó la documentación e información proporcionada, obteniendo lo siguiente:

Fortalezas	
1.	La creación del Organismo Público Descentralizado Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, se encuentra sustentada en el Decreto sin número, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 15 de febrero de 1988.
2.	Cuenta con el Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", No. 114 de fecha 14 de septiembre de 2018.
3.	Cuenta con el Manual de Organización, el cual se encuentra publicado en la página oficial de internet del Organismo.
4.	Los Estados Financieros emitidos por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, se encuentran debidamente firmados por los funcionarios responsables.



Debilidades
1. No publicó en las páginas oficiales de internet de Gobierno del Estado y del Organismo los formatos trimestrales y anualizados del ejercicio fiscal 2023, a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
2. Los funcionarios que manejan recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2023, no estuvieron afianzados.
3. No realizó el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles, al 31 de diciembre de 2023.
4. No registró las depreciaciones de los bienes muebles durante el ejercicio fiscal 2023.
5. La estructura orgánica que se presenta en el Reglamento interior, no es coincidente con la estructura que se refleja en el organismo proporcionado por la Junta.
6. Generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo, bajo el momento contable devengado.
7. No cuenta con el Presupuesto de Egresos Autorizado para el ejercicio fiscal 2023 y su respectiva calendarización mensual.
8. No cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los pasivos registrados en el Activo Circulante No Etiquetado.

En opinión de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, cuenta con medidas de control interno; sin embargo, presenta debilidades en algunos de sus procesos, por lo cual es necesario la implementación de acciones de mejora que eficiente el desarrollo de los mismos.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-RE-01-01 **Recomendación**

Para que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que se atiendan las debilidades detectadas, a fin de reforzar la cultura en materia de control interno y administración de riesgos, que garanticen el cumplimiento de los objetivos, la normativa y la transparencia en su gestión mediante un sistema de control interno integrado con los procesos institucionales y sujeto a la autoevaluación y mejora continua.

Estructura Administrativa, Fiscal, Normativa y Operativa

Verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, haya cumplido con el objeto por el cual fue creada, así como con la publicación de sus reglamentos, manuales, controles establecidos en cumplimiento con la normatividad aplicable, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 02 Sin Observación

Se comprobó que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, fue creada mediante Decreto sin número publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa", de fecha 15 de febrero de 1988; como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que de acuerdo con el artículo 3 de dicho Decreto tiene por objeto lo siguiente:

- I.- Administrar, operar y mantener el sistema de Agua Potable y Alcantarillado de su jurisdicción.
- II.- Facturar y recaudar el importe de los servicios conforme a las tarifas en vigor.
- III.- Tener la administración general de los bienes muebles e inmuebles de su propiedad.



- IV. Proponer al Ayuntamiento las obras necesarias de construcción y en su caso, llevar a cabo la ejecución de los mismos.
- V.- Recibir las obras de agua potable y alcantarillado que se construyan en su jurisdicción.
- VI.- Formular y mantener actualizado el padrón de usuarios, así como el inventario de sistemas de agua potable y alcantarillado del Municipio correspondiente.
- VII.- Contratar los servicios con los usuarios, cobrar los derechos correspondientes y realizar las instalaciones necesarias.
- VIII.- Atender las quejas y los recursos interpuestos por los usuarios.
- IX.- Gestionar la obtención y contratación de créditos necesarios, a fin de destinarlos a la planeación, construcción, ampliación, rehabilitación y mantenimiento de las obras y servicios para la operación de los sistemas de agua potable y alcantarillado del Municipio. En garantía de esos créditos podrán afectar los derechos, rentas y cualquier ingreso que perciben por la explotación de los sistemas.
- X.- Celebrar los convenios y los contratos para el cumplimiento de sus objetivos.
- XI.- Formular los proyectos de tarifas para el cobro de los servicios.
- XII.- Elaborar y mantener actualizado el inventario de bienes y recursos que integran su patrimonio y Decretos respectivos.
- XIII.- Desarrollar programas de capacitación y adiestramiento para su personal de coordinación con la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado.
- XIV.- Aplicar los servicios correspondientes por las infracciones que se cometan.
- XV.- Las demás que le confieren las Leyes, Reglamentos, Acuerdos y Decretos respectivos.

Asimismo, se constató mediante Cédula de Identificación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria, que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, se encuentra registrada ante el Registro Federal de Contribuyentes con el Régimen de Personas Morales con Fines no Lucrativos y tiene como actividad económica la “captación, tratamiento y suministro de agua para uso doméstico”, la cual es coincidente con el servicio que presta.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el artículo 3 del Decreto sin número, que crea a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa” de fecha 15 de febrero de 1988; así como en el artículo 1 del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, No. 114 de fecha 14 de septiembre de 2018.



Resultado Núm. 03 Sin Observación

Se constató que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, cuenta con el Reglamento Interior publicado en el periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, No. 114 de fecha 14 de septiembre de 2018, en el cual se establece su funcionamiento y estructura organizacional, además señala las unidades administrativas que la integran, estableciendo sus funciones y atribuciones.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 95 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; 9 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, No. 114 de fecha 14 de septiembre de 2018.

Resultado Núm. 04 Sin Observación

Se constató que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, cuenta con el Manual de Organización, el cual se encuentra publicado en la página oficial de internet del Organismo.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 95 fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; 9 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, No. 114 de fecha 14 de septiembre de 2018; 9 fracción XXIII del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, No. 114 de fecha 14 de septiembre de 2018.

Resultado Núm. 05 Con Observación

Al verificar que la estructura orgánica establecida en el Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, sea coincidente con la estructura del organigrama proporcionado por el organismo, se observa que en el Reglamento se presentan puestos que no se reflejan en el organigrama, y viceversa. A continuación se detallan:

Estructura orgánica	
Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito.	Organigrama proporcionado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito.
Caja	Caja General
Programas y Proyectos	Programas y Proyectos de Inversión



Estructura orgánica	
Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito.	Organigrama proporcionado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito.
Coordinación Operativa	
Bomberos	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 7 del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, No. 114 de fecha 14 de septiembre de 2018.

AECF-EPM-AFIO372024-2023-PR-05-01 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 06 Sin Observación

Se constató que el Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, fue designado por el Presidente Municipal de Mocorito, Sinaloa, y Presidente del Consejo Directivo; asimismo, la Junta proporcionó el nombramiento del Gerente General que ocupó el cargo durante el ejercicio fiscal 2023.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 17 fracción I y 18 fracciones III y VI de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa; 5 segundo párrafo y 6 fracción I del Decreto sin número que crea la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, de fecha 15 de febrero de 1988 y 6 fracción I del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, No. 114 de fecha 14 de septiembre de 2018.



Resultado Núm. 07 Con Observación

Se verificó que los montos de compra aplicables durante el periodo de 01 de noviembre del año 2021 al 31 de octubre del año 2024, fueron autorizados mediante el Acta del Comité de Adquisiciones, Compras y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mocorito, Sinaloa, celebrada con fecha 01 de diciembre de 2021; sin embargo, se observa que la Junta omitió proporcionar el Acta de Sesión en la que se aprobó la integración del Comité de Adquisiciones, Compras y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles del Organismo. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-07-02 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 08 Con Observación

Al verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, contara con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el ejercicio fiscal 2023, se observa que el organismo no elaboró dicho programa, lo cual consta en oficio número JMA/016/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, signado por el Gerente General de la Junta, mediante el cual manifestó que no se cuenta con un Programa Anual de Adquisiciones. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-08-03 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Implementación de la Armonización Contable

Se verificó que los Estados Financieros y demás información financiera, contable y presupuestal de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, se hayan elaborado correctamente de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, así como el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 09 Sin Observación

Se verificó que durante el ejercicio fiscal 2023, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, cumplió con los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), constatando lo siguiente:

- a) Se verificó que el sistema contable implementado permite que los registros contables se efectúen considerando la base acumulativa para la integración de la información contable y presupuestaria (momentos contables).
- b) Se verificó que el sistema contable integra en forma automática el ejercicio presupuestario con la operación contable, a partir de la utilización del ingreso y gasto devengado (COG, CRI, etc.).
- c) Se verificó la adopción e implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), constatando el debido cumplimiento respecto a la implantación del Plan de Cuentas, Guías Contabilizadoras y Matrices de Conversión el cual se encuentra publicado en su anexo I.
- d) Se verificó en cuanto a la emisión de la cuenta pública el cumplimiento en la Estructura de los Estados Financieros Básicos y las características de sus notas.
- e) Se verificó que se cuenta con un Catálogo de Bienes Muebles e Inmuebles que permite la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.



- f) Se verificó la implementación de la Relación de Bienes que componen el Patrimonio del Ente Público según la estructura del formato emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).
- g) Se verificó que se realizan los registros de los momentos contables de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2023 autorizado y el modificado.
- h) Se verificó la implementación del registro electrónico de los Libros Principales de Contabilidad Diario y Mayor.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 último párrafo, 24, 25, 27, 33, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 44, 46, 47, 49 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos; en el Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodología para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos; Manual de Contabilidad Gubernamental en su anexo I Matrices de Conversión; además de lo señalado en el Acuerdo por el que se emite el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental “Devengo Contable” emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; acuerdo por el que se determina la Norma para establecer la Estructura del Formato de la Relación de Bienes que componen el Patrimonio del Ente Público; acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Mínimos relativos al diseño e integración del registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (registro electrónico) y el Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Difusión de la Información en apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2023, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, haya cumplido con la obligación de publicar en el Portal Nacional de Transparencia, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa; se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 10 Sin Observación

Se constató que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, respecto a la información mínima que debe ser difundida de oficio por las entidades públicas.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 51 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y 95 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2023, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, haya cumplido con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 11 Con Observación

Al verificar que durante el ejercicio fiscal la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, haya cumplido con la obligación de publicar en las páginas oficiales de internet de Gobierno del Estado y del organismo, los formatos establecidos en los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de manera trimestral, así como su presentación anual, se observa que omitió publicar los formatos trimestrales y anualizados del ejercicio fiscal 2023, que a continuación se detallan:

Formatos que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, omitió publicar en el ejercicio fiscal 2023.	Formato
Formatos Trimestrales	
Estado de Situación Financiera Detallado - LDF	1
Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos – LDF	2
Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos – LDF	3
Balance Presupuestario – LDF	4
Estado Analítico de Ingresos Detallado – LDF	5
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	6 a)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Administrativa)	6 b)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación Funcional)	6 c)
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF (Clasificación De Servicios Personales por categoría.)	6 d)
Formatos anualizados	
Resultados de Ingresos – LDF	7 c)
Resultados de Egresos – LDF	7 d)
Informe sobre Estudios Actuariales LDF	8
Guía de cumplimiento LDF	Anexo 3



Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 48, 61, 62 y 63 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre de 2016, cuya última reforma fue publicada el 28 de julio de 2021.

AECF-EPM-AFIO372024-2023-PR-11-04 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 12 Con Observación

Se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, no cumplió con el principio de sostenibilidad, en virtud de que durante el ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, generó un Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo bajo el momento contable devengado, por importe de \$(1,889,939.83), como se indica a continuación:

**Balance Presupuestario de Recursos Disponibles Negativo
Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023
Devengado**

Concepto	Importe
Ingresos de Libre Disposición (A)	22,150,738.59
Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (B)	0.00
Gasto No Etiquetado (sin incluir la Amortización de la Deuda Pública) (C)	24,040,678.42
Remanente de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo (D)	0.00
Balance Presupuestario de Recursos Disponible Negativo (A+B-C+D)	(\$1,889,939.83)

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2 fracción II, 6, 7 y 19 primer y segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 24 segundo párrafo, 26 y 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y



Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 78 Bis C de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como de los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hacen referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicados en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de octubre de 2016, cuya última reforma fue publicada el 28 de julio de 2021.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-12-05 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 13 Sin Observación

Se constató que la asignación global de recursos para Servicios Personales que se aprobó en el Presupuesto de Egresos 2023, no excedió el límite máximo del producto que resulta de aplicar al monto aprobado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio inmediato anterior, la tasa de crecimiento establecida en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 4, 10 fracción I, incisos a) y b) y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 segundo párrafo, 26 y 69 fracciones I y III de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Estado Presupuestal

Se verificó que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, cuenta con el presupuesto de egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2023, así como con la calendarización mensual del ejercicio, que éste se encuentre aprobado por la autoridad competente y que su importe sea acorde con la Ley de Ingresos del Municipio de Mocorito, Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2023, obteniendo lo siguiente:



Resultado Núm. 14 Con Observación

Se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, no cuenta con el Presupuesto de Egresos autorizado para el ejercicio fiscal 2023 y su respectiva calendarización mensual por objeto del gasto, además se observa que en la Ley de Ingresos del Municipio de Mocorito, Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2023, se presenta un importe autorizado para la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, de \$10,800,000.00, y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por objeto del Gasto (capítulo-concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023 en el concepto de Egresos Aprobado aparece un importe de \$27,935,906.16, observándose una diferencia de \$17,135,906.16, entre ambos documentos. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024.

Concepto	Importe
Ley de Ingresos del Municipio de Mocorito, Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2023.	10,800,000.00
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos clasificación por objeto del Gasto (capítulo-concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023.	27,935,906.16
Diferencia	\$17,135,906.16

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 y 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27, 30, 31, 33, 34, 55 y 63 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-14-06 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Presupuesto basado en Resultados (PbR)

Al verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, haya implementado el Presupuesto basado en Resultados durante el ejercicio fiscal 2023, se obtuvo lo siguiente:



Resultado Núm. 15 Con Observación

Al analizar el grado de avance con que cuenta la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, en relación a la ejecución del Presupuesto basado en Resultados, se observa que el organismo, no tiene implementado el Presupuesto basado en Resultados, lo cual consta en el oficio número JMA/013/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, signado por el Gerente General, mediante el cual manifestó que no se ha implementado el programa de Presupuesto Basado en Resultados. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 19 fracciones V y VI y 61 fracción II inciso c) segundo párrafo de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 5 fracción VI, penúltimo y último párrafo, 29, 31 fracción III, 33 último párrafo, 50 y 66 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFIO372024-2023-PR-15-07 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 16 Con Observación

Al verificar que durante el ejercicio fiscal 2023 la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, haya implementado programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género, se observa que el organismo no implementó los programas mencionados, lo cual consta en oficio número JMA/018/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, signado por el Gerente General del organismo, mediante el cual manifestó que no se realizaron e implementaron programas y proyectos federales, estatales y municipales, que promuevan la igualdad entre hombres y mujeres, así como la erradicación de la violencia, correspondiente al ejercicio 2023; asimismo, se constató que dentro de la estructura organizacional de la Junta, únicamente el Gerente General cuenta con cargo. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024.



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4 Bis A fracción IX, 4 Bis B fracción VIII, 10 fracción III, 13, 110 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 2, 3, 5 fracción IV y V y 6 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 1, 2, 3, 4, 10 fracción III, 11, 12 y 21 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-16-08 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Análisis de los Estados Financieros

Al verificar que los Estados Financieros y demás información financiera, contable y presupuestal de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se hayan elaborado de conformidad con lo que establecen los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y que éstos se encuentren firmados por los funcionarios responsables, así como el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 17 Sin Observación

Se constató que los Estados Financieros proporcionados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, se encuentran debidamente firmados por los funcionarios responsables.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 35 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.



Resultado Núm. 18 Con Observación

Se observa que los Estados Financieros de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, correspondientes al ejercicio fiscal 2023, no se encuentran aprobados por el Consejo Directivo del organismo; asimismo, se observa que no fueron publicados en la página de armonización contable y en la página oficial de Internet de la Junta. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 33, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 17 fracción VII y 18 fracción VII de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa; 6 fracción VI del Decreto sin número, que crea la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, de fecha 15 de febrero de 1988 y 6 fracción VI del Reglamento Interior de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, publicado en el Periódico Oficial “El Estado de Sinaloa”, No. 114 de fecha 14 de septiembre de 2018.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-18-09 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 19 Sin Observación

Se revisó la balanza de comprobación de enero a diciembre de 2023, a efecto de comprobar que los saldos iniciales de la misma, sean coincidentes con los saldos finales del ejercicio inmediato anterior, se realizaron cruces de saldos presentados en los estados financieros del ejercicio fiscal 2023, contra los saldos presentados en el libro mayor (auxiliares) y relaciones analíticas, constatando que dichos saldos son coincidentes; asimismo, el Resultado del Ejercicio determinado en el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, es coincidente con el presentado en el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2023.



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 36, 43, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 20 Sin Observación

Se revisó el cierre del ejercicio fiscal 2023 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, constatando que se realizaron los ajustes de traspaso de las cuentas de balance y cancelación de las cuentas de resultados correspondientes, en apego al plan de cuentas vigente.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 36, 43, 44 y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 21 Con Observación

Se revisó que los ingresos y egresos reflejados en el Estado de Actividades del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, sean coincidentes con lo señalado en el Estado Analítico de Ingresos y en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2023, y de haber diferencia que ésta corresponda a los Egresos Presupuestarios No Contables, observando la siguiente diferencia:



Concepto	Estado de Actividades	Estado Analítico de Ingresos	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos	Diferencia
Ingresos				
Aprovechamientos	17,648.17	17,648.17	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios.	15,887,618.51	15,887,618.51	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	8,932,881.58	8,932,881.58	0.00	0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportación.	0.00	2,291,252.23	0.00	2,291,252.23
Egresos				
Servicios Personales	14,830,023.29	0.00	14,830,023.29	0.00
Materiales y Suministros	1,737,414.71	0.00	1,737,414.71	0.00
Servicios Generales	7,100,055.99	0.00	7,100,055.99	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	323,105.30	0.00	323,105.30	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles 1)	0.00	0.00	50,079.13	0.00

1) Egresos Presupuestarios No Contables

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 21, 22, 33, 36 y 44 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 92 y 93 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-21-10 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Fuente de Pago de Pasivos

En la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, existen pasivos registrados en la clasificación circulante al 31 de diciembre de 2023, por importe de \$18,877,875.26, y al verificar estos pasivos con la fuente de pago en sus recursos, se determinó lo siguiente:



Resultado Núm. 22 Con Observación

Al verificar el análisis de los pasivos y su fuente de pago existentes al 31 de diciembre de 2023, se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, no cuenta con liquidez suficiente para hacer frente a los pasivos registrados, existiendo insuficiencia financiera en el Activo Circulante No Etiquetado por importe de \$7,119,103.91, además se constató que la insuficiencia financiera No etiquetada refleja un decremento por importe de \$797,469.84, con respecto a la insuficiencia financiera de recurso No Etiquetado reflejado al 31 de diciembre de 2022, con lo que se constató que durante el ejercicio fiscal 2023, se implementaron medidas para la reducción de sus pasivos a corto plazo. A continuación se detalla:

Concepto	No Etiquetado	Etiquetado
1. Disponibilidad Financiera Final	11,758,771.35	0.00
2. Pasivos de Corto Plazo	18,877,875.26	0.00
3. Pasivos Sin Fuente de Pago (2-1)*	\$7,119,103.91	\$0.00

* Cuando los Pasivos de Corto Plazo son mayores de la Disponibilidad Financiera Final se generan los Pasivos sin Fuente de Pago, en caso contrario son igual a cero.

Concepto	No Etiquetado	Etiquetado
Disponibilidad Financiera Final		
1111 Efectivo	1,467,590.18	0.00
1112 Bancos/Tesorería	526,672.56	0.00
1119 Otros Efectivos y Equivalentes	7,907,095.23	0.00
1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	1,813,314.36	0.00
1124 Ingresos por Recuperar a Corto Plazo	43,949.02	0.00
1129 Otros Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Corto Plazo	150.00	0.00
Total de Disponibilidad Financiera	\$11,758,771.35	\$0.00
Pasivo de Corto Plazo		
2111 Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	464,813.11	0.00
2112 Proveedores por Pagar a Corto Plazo	3,177,654.30	0.00
2114 Participaciones y Aportaciones por Pagar a Corto Plazo	2,402,523.98	0.00
2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	12,828,310.26	0.00
2119 Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	4,573.61	0.00
Total Pasivos de Corto Plazo	\$18,877,875.26	\$0.00

FUENTE: Analítica de Saldos del 01 de enero al 31 de diciembre del 2023 proporcionada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa.

En el siguiente cuadro, se muestra la Cuantificación y Evolución de los Pasivos sin Fuente de Pago, correspondiente a los ejercicios fiscales 2023 y 2022:

Pasivos sin Fuente de Pago al 31 de diciembre	2023	2022 (1)	Variación 2023 – 2022	
	(\$)	(\$)	Absoluta	%
Recurso No Etiquetado	\$7,119,103.91	\$7,916,573.75	-\$797,469.84	-10.07%

(1) Fuente: Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos 2022.

Con base en lo anterior, en consideración de esta Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, si bien es cierto, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, refleja insuficiencia financiera de Activo Circulante No Etiquetado, también lo es, que ha



logrado una disminución en este región, por ello es necesario continuar reforzando las medidas de disciplina financiera implementadas que permitan seguir generando una disminución gradual en sus pasivos de corto plazo.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-RE-22-02 Recomendación

Para que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, realice las acciones necesarias, a efecto de que se atienda la insuficiencia financiera en el Activo Circulante No Etiquetado, aún y cuando ha presentado una disminución en este renglón, por lo que es necesario continuar reforzando las medidas de disciplina financiera implementadas que permitan seguir generando una disminución gradual en sus pasivos sin fuente de pago.

1111 Efectivo

El saldo de la cuenta 1111 Efectivo al 31 de diciembre de 2023 asciende a la cantidad de \$1,467,590.18, se verificaron selectivamente los movimientos de cargos y abonos registrados durante el ejercicio fiscal 2023, seleccionando para su revisión un monto de \$17,021,274.33 el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que los funcionarios que manejaron recursos públicos estuvieran caucionados mediante fianzas expedidas por instituciones afianzadoras, y que no se hayan presentado cuentas con saldos contrarios a la naturaleza contable. A continuación se detalla:

Cuenta Contable		Saldo Inicial al 01/01/2023	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2023
Código	Concepto		Cargos	Abonos	
1111	Efectivo	\$852,876.80	\$24,936,116.94	\$24,321,403.56	\$1,467,590.18

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 23 Con Observación

Al verificar que los funcionarios de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, que manejaron recursos públicos durante el ejercicio fiscal 2023, hayan caucionado su manejo mediante fianza expedida por instituciones afianzadoras autorizadas, se observa que éstos no estuvieron afianzados, lo cual consta en oficio número JMA/011/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, signado por el Gerente General de la Junta, en el cual manifestó que los funcionarios de la Junta que manejaron recursos públicos durante el ejercicio 2023 no contaron con fianzas. A continuación se detallan:

Nombre del funcionario	Puesto	Periodo en que desempeñó el puesto
████████████████████	Gerente General	01 de enero al 31 de diciembre de 2023
████████████████████	Auxiliar de Oficina "A"	01 de enero al 31 de diciembre de 2023
████████████████████	Cajera	01 de enero al 31 de diciembre de 2023

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024.



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 83 y 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 33 y 34 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-23-11 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 24 Sin Observación

Se constató que la cuenta contable 1111 Efectivo al 31 de diciembre de 2023, no presenta subcuentas con saldos contrarios a la naturaleza contable.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

1112 Bancos/Tesorería

El saldo de la cuenta 1112 Bancos/Tesorería al 31 de diciembre de 2023 asciende a la cantidad de \$526,672.56, el cual proviene de ejercicios anteriores y según registros contables realizados durante el ejercicio fiscal 2023, no presentó movimientos de cargos y abonos, como a continuación se detalla:



Código	Banco	Número de Cuenta	Saldo inicial al 01/01/2023	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2023
				Cargos	Abonos	
1112 1 000001	Banco Nacional de México, S.A.	2150 -1- Gasto Corriente	7,652.19	0.00	0.00	7,652.19
1112 2 000001	Banco Mercantil del Norte, S.A.	111331770 - Gasto Corriente	366,507.24	0.00	0.00	366,507.24
1112 2 000005	Banco Mercantil del Norte, S.A.	Gasto Corriente 0497172471	45,762.08	0.00	0.00	45,762.08
1112 3 000001	Banco del Bajío, S.A.	Cuenta 10622744 Bajío Gasto Corriente	92,783.25	0.00	0.00	92,783.25
1112 3 000002	Banco del Bajío, S.A.	Cuenta 10622074 Bajío	2,362.41	0.00	0.00	2,362.41
1112 3 000004	Banco del Bajío, S.A.	Cuenta 012054573 Bajío Obras Ramo 33	11,605.39	0.00	0.00	11,605.39
Totales			\$526,672.56	\$0.00	\$0.00	\$526,672.56

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 25 Con Observación

Al analizar los registros contables de las subcuentas bancarias citadas en el cuadro anterior, se constató que éstas durante el ejercicio fiscal 2023 no reflejaron movimientos de cargo y abono, toda vez que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, realizó operaciones de ingresos en efectivo, por los pagos que los usuarios le efectuaron por el consumo de agua potable, así como operaciones de egresos en efectivo por los pagos que la Junta cubrió a los proveedores, mismas que fueron registradas en la cuenta contable 1111 Efectivo.

Asimismo, se hace constar que la Junta celebró Convenio de Colaboración para el Desarrollo de las Funciones Administrativas y Operativas de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, con el Municipio de Mocorito, Sinaloa, con fecha 28 de octubre de 2022, en el cual se establece en la cláusula primera que el objeto del convenio es cumplir con las aportaciones económicas que permitan cubrir el pago por sus servicios a los trabajadores de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, por lo cual en sesión ordinaria de cabildo el día 27 de octubre de 2022, se tomó el acuerdo donde se aprueba la firma del convenio y autoriza al H. Ayuntamiento para que éste cubra los gastos de nómina de empleados, energía eléctrica, Seguro Social, Infonavit y gastos administrativos de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito.

Derivado de lo anterior el Municipio de Mocorito aperturó la cuenta bancaria número 038890190 del Banco del Bajío, S.A., denominada "MUNICIPIO DE MOCORITO MOV. JMAPAM", misma que se encuentra suscrita a su nombre, mediante la cual el Municipio de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023 le transfirió a la Junta recursos por concepto de aportaciones económicas, así como por el pago que éste le realizó por consumo de agua potable, así también efectuó transferencias de esa misma cuenta bancaria para



cubrir los pagos de la nómina de los trabajadores de la Junta, a la Comisión Federal de Electricidad y al Instituto Mexicano del Seguro Social, operaciones que fueron registradas por la Junta en la cuenta 1111 Efectivo, observándose que realizaron incorrectamente el registro en dicha cuenta, debiendo ser en la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo. A continuación se detallan:

Transferencias registradas incorrectamente en la cuenta 1111 Efectivo

Póliza			Concepto
Número	Fecha	Importe	
Transferencias por consumo de agua potable			
IA0000070	31/05/2023	651,985.00	Ingresos Municipio de Mocorito
IA0000038	21/12/2023	641,403.40	Ingresos Municipio de Mocorito
IA0000057	29/12/2023	667,665.65	Ingresos Municipio de Mocorito
Transferencias por Aportaciones			
IA0000003	01/02/2023	680,259.00	Aportaciones mes de febrero 2023
IA0000001	01/03/2023	590,908.73	Aportaciones correspondientes a marzo 2023
IA0000072	29/03/2023	613,503.56	Aportaciones correspondientes a marzo 2023
IA0000084	31/03/2023	562,979.83	Aportaciones correspondientes a marzo 2023
IA0000001	01/08/2023	661,153.00	Transferencia
IA0000048	26/09/2023	673,958.68	Aportaciones del mes de septiembre 2023
IA0000056	29/11/2023	661,847.23	Aportación Municipal
IA0000039	21/12/2023	1,000,000.00	Aportación Municipal
Total		\$7,405,664.08	

Pagos registrados incorrectamente en la cuenta 1111 Efectivo

Póliza			Concepto
Número	Fecha	Importe	
Pagos al Instituto Mexicano del Seguro Social			
D0000065	30/03/2023	65,748.66	Pago Cuotas IMSS periodo agosto 2022
D0000040	28/06/2023	48,754.84	Pago Cuotas IMSS periodo febrero 2023
D0000087	31/07/2023	53,091.49	Pago Cuotas IMSS periodo marzo 2023
D0000061	18/08/2023	59,538.41	Pago Cuotas IMSS periodo diciembre 2022
D0000035	13/09/2023	48,458.49	Pago Cuotas IMSS periodo julio 2023
D0000065	29/12/2023	66,698.70	Pago Cuotas IMSS periodo junio 2023
D0000066	29/12/2023	72,441.66	Pago Cuotas IMSS periodo abril 2023
Pagos de energía eléctrica			
D0000062	01/08/2023	748,426.54	Pago por consumo de energía eléctrica del mes de junio
D0000063	25/08/2023	533,879.94	Pago por consumo de energía eléctrica (mes de julio 2023)
D0000055	30/11/2023	661,847.23	Pago por consumo de energía eléctrica (octubre 2023)
Pagos a los trabajadores			
D0000084	31/01/2023	517,479.57	Pago de nómina, segunda quincena de enero 2023
D0000068	28/02/2023	478,940.95	Pago de nómina, segunda quincena de febrero 2023
D0000072	03/04/2023	543,094.17	Pago de nómina, segunda quincena de marzo 2023
D0000067	28/04/2023	518,595.02	Pago de nómina, segunda quincena de abril 2023
D0000098	01/06/2023	525,416.69	Pago de nómina, segunda quincena de mayo 2023
D0000035	04/07/2023	533,267.63	Pago de nómina, segunda quincena de junio 2023
D0000074	31/07/2023	542,798.86	Pago de nómina, segunda quincena de julio 2023
D0000066	29/09/2023	512,708.05	Pago de nómina, segunda quincena de septiembre 2023
D0000024	01/11/2023	509,867.06	Pago de nómina, segunda quincena de octubre 2023
D0000075	30/11/2023	494,206.29	Pago de nómina, segunda quincena de noviembre 2023
D0000069	29/12/2023	516,539.72	Pago de nómina, segunda quincena de diciembre 2023
Total		\$8,051,799.97	



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II, 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 38 segundo párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II y 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-25-12 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 26 Con Observación

Mediante oficio número ASE/AUD/B/0059/2024, de fecha 12 de enero de 2024, se le solicitó información y documentación a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, en el cual entre otros puntos se le requirió copia de contratos de apertura, copia de conciliaciones bancarias, estados de cuenta y auxiliares de bancos de todas las cuentas con las que operó el organismo durante el ejercicio fiscal 2023, dando respuesta mediante oficio número JMA/AUD/002/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, signado por el Gerente General de la Junta, en el cual manifestó que la Junta no operó con cuentas bancarias durante el ejercicio 2023, ya que se encuentran bloqueadas; asimismo, la Junta proporcionó el oficio No. 400-52-00-02-00-2018-0004429 emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) con fecha 02 de agosto de 2018, donde le comunica que tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por los cuales debe ejercer el procedimiento de inmovilización establecido en el artículo 156-Bis del Código Fiscal de la Federación; derivado de lo anterior se solicitó a la Junta mediante oficio número ASE/AUD/B/1110/2024 de fecha 10 de junio de 2024, que manifestara las gestiones que han realizado para corregir esta situación, dando respuesta el organismo con oficio número JMA/049/2024 de fecha 20 de junio de 2024, signado por el Gerente General de la Junta, con el cual informa que no se ha



realizado ninguna gestión para corregir el bloqueo de cuentas que efectuó el Servicio de Administración Tributaria (SAT) por adeudos fiscales, ya que para el desbloqueo de las cuentas bancarias se requiere el pago de la deuda que inicialmente era de \$102,458,183.00; no obstante a lo anterior, aun y cuando haya proporcionado el oficio No. 400-52-00-02-00-2018-0004429 emitido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el cual le comunicó que le inmovilizaron las cuentas bancarias por adeudos fiscales, mismos que se originaron por no cumplir en tiempo y forma con sus obligaciones fiscales, además de que dicho oficio data del 02 de agosto de 2018; por lo anterior, se observa que esto no lo exime de la obligación de haber llevado a cabo sus operaciones de forma electrónica durante el ejercicio fiscal 2023, tal y como lo establece la normativa aplicable. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-26-13 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

1119 Otros Efectivos y Equivalentes

El saldo de la cuenta 1119 Otros Efectivos y Equivalentes al 31 de diciembre de 2023 asciende a la cantidad de \$7,907,095.23, seleccionando para su revisión los movimientos de cargo por un importe de \$1,352,121.75, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que el registro contable del Impuesto al Valor Agregado, fuera coincidente con el Impuesto al Valor Agregado declarado al Servicio de Administración Tributaria, mediante las Declaraciones Definitivas de Impuestos Federales. A continuación se detalla:

Subcuenta		Saldo Inicial al 01/01/2023	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2023
Código	Concepto		Cargos	Abonos	
1119 1	IVA Pagado por Acreditar	\$5,792,191.72	\$1,352,121.75	\$0.00	\$7,144,313.47



Del análisis realizado se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 27 Con Observación

Al verificar que el Impuesto al Impuesto al Valor Agregado Acreditable registrado durante el ejercicio fiscal 2023 en la cuenta 1119 1 IVA pagado por acreditar, por un importe de \$1,352,121.75, fuera coincidente con el Impuesto al Valor Agregado Acreditable declarado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, al Servicio de Administración Tributaria, se observa una diferencia por un importe de \$991,751.92, que corresponde a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto y septiembre, todos del ejercicio fiscal de 2023, por lo cual se advierte que la Junta no declaró correctamente ante el Servicio de Administración Tributaria dicho impuesto, constatando que cuenta con un saldo mayor de Impuesto al Valor Agregado pendiente de recuperar. A continuación se detalla:

Mes/2023	Impuesto al Valor Agregado Acreditable registrado en la cuenta 1119 1 IVA Pagado por Acreditar	Impuesto al Valor Agregado Acreditable presentado en Declaraciones Definitivas de Impuestos Federales	Diferencia
enero	22,285.74	3,003.00	19,282.74
febrero	130,111.69	3,182.00	126,929.69
marzo	186,648.79	3,025.00	183,623.79
abril	96,802.10	3,402.00	93,400.10
mayo	27,489.30	1,162.00	26,327.30
junio	119,250.72	2,496.00	116,754.72
julio	105,732.89	1,976.00	103,756.89
agosto	210,015.99	1,904.00	208,111.99
septiembre	120,430.70	6,866.00	113,564.70
Totales	\$1,018,767.92	\$27,016.00	\$991,751.92

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 4 primer y segundo párrafo y 5 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-27-14 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



Resultado Núm. 28 Con Observación

Al verificar que el Impuesto al Valor Agregado Acreditable registrado durante el ejercicio fiscal 2023 en la cuenta 1119 1 IVA pagado por acreditar, por un importe de \$1,352,121.75, fuera coincidente con el Impuesto al Valor Agregado Acreditable declarado por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, al Servicio de Administración Tributaria, se observa que la Junta no presentó las Declaraciones Provisionales o Definitivas de Impuestos Federales, donde se determina el Impuesto al Valor Agregado Acreditable, correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2023; por lo cual se advierte que la Junta cuenta con un Impuesto al Valor Agregado Acreditable pendiente de recuperar. A continuación se detallan:

Mes/ 2023	Impuesto al Valor Agregado Acreditable según registros contables 1119 1 IVA Pagado por Acreditar
octubre	27,312.61
noviembre	202,705.94
diciembre	103,335.28
Total	\$333,353.83

Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 1, 4 primer y segundo párrafo y 5 de la Ley del Impuesto al Valor Agregado; 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-28-15 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

El saldo de la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo al 31 de diciembre de 2023, asciende a la cantidad de \$1,813,314.36, seleccionando para su revisión un importe de \$209,604.28, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando de manera selectiva el saldo de esta cuenta, así como los movimientos registrados, comprobando su origen, recuperación y



cancelación, que se cuente con documentación soporte para hacer exigible el pago del adeudo y que las comprobaciones del gasto se hagan acompañar con la documentación comprobatoria original y justificativa. A continuación se detallan:

Subcuenta		Saldo Inicial al 01/01/2023	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2023
Código	Concepto		Cargos	Abonos	
1123 2 000002	[REDACTED]	176,699.52	0.00	0.00	176,699.52
1123 3 000001 000001	[REDACTED]	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00
1123 3 000001 000005	[REDACTED]	15,201.66	0.00	0.00	15,201.66
1123 1 000052	[REDACTED]	5,703.10	0.00	0.00	5,703.10
1123 2 000004	[REDACTED]	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
Totales		\$209,604.28	\$0.00	\$0.00	\$209,604.28

Del análisis realizado a las subcuentas citadas en el cuadro anterior se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 29 Con Observación

Se analizó selectivamente los saldos que al 31 de diciembre de 2023 presentan las subcuentas que integran la cuenta 1123 Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, constatando que los registros contables provienen de ejercicios anteriores, observándose que éstos no presentan recuperación durante el ejercicio fiscal 2023; asimismo, se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, omitió proporcionar las pólizas con su documentación comprobatoria y justificativa que sustente los saldos al 31 de diciembre de 2023; asimismo, omiten proporcionar la evidencia relativa a las gestiones de cobro para hacer exigible su recuperación. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024. A continuación se detallan:

Subcuenta		Saldo Inicial al 01/01/2023	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2023	Antigüedad
Código	Concepto		Cargos	Abonos		
1123 2 000002	[REDACTED]	176,699.52	0.00	0.00	176,699.52	2019
1123 3 000001 000001	[REDACTED]	7,000.00	0.00	0.00	7,000.00	2019
1123 3 000001 000005	[REDACTED]	15,201.66	0.00	0.00	15,201.66	2019
1123 1 000052	[REDACTED]	5,703.10	0.00	0.00	5,703.10	2019
1123 2 000004	[REDACTED]	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00	2019
Totales		\$209,604.28	\$0.00	\$0.00	\$209,604.28	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92 y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XIX y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-29-16 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

1240 Bienes Muebles

Al verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, haya registrado los bienes muebles en cuentas específicas del activo, que se haya realizado el levantamiento físico del inventario de bienes, su publicación a través de la página oficial de internet u otros medios de acceso público, el registro contable de las depreciaciones correspondientes al ejercicio auditado y en el caso de haber recibido donaciones de activos fijos, comprobar que se hayan registrado con cargo a la cuenta de activo fijo, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 30 Con observación

Al verificar el cumplimiento de los avances en la adopción e implementación del Acuerdo por el que se emiten las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales y Reglas Específicas), así como de la realización de los registros contables con base a las mismas, se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, no realizó el levantamiento físico del inventario de los bienes muebles al 31 de diciembre de 2023, lo cual consta en oficio número JMA/020/2024 de fecha 01 de febrero de 2024, signado por el Gerente General del organismo, mediante el cual manifiesta que no realizaron inventarios correspondientes al ejercicio 2023. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19 fracción VII, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite



el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-30-17 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 31 Con Observación

Al verificar el cumplimiento de la obligación de registrar las depreciaciones de los bienes muebles propiedad de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, conforme a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se observa que la Junta, no registró las depreciaciones en el ejercicio fiscal 2023, lo cual consta en oficio número JMA/046/2024 de fecha 30 de mayo de 2024, signado por el Gerente General del organismo, mediante el cual manifiesta que no se realizó el registro de las depreciaciones de los bienes muebles durante el ejercicio fiscal 2023. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024.

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 27, 28, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 47 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XVI, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio; acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.



AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-31-18 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

De la cuenta 2117 Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, se verificaron selectivamente los movimientos registrados durante el ejercicio fiscal 2023, seleccionando para su revisión un monto de \$1,604,556.44, el cual se fiscalizó al 100.00%, integrado por los cargos por importe de \$66,339.14 y los abonos por importe de \$1,538,217.30, comprobando que las retenciones y contribuciones de impuestos federales se hayan retenido y enterado en tiempo y forma, según su normativa aplicable, integrándose de la siguiente manera:

Subcuenta		Saldo Inicial al 01/01/2023	Movimientos		Saldo Final al 31/12/2023
Código	Concepto		Cargos	Abonos	
2117 3 000002	IMSS (retenido a los trabajadores)	487,767.73	66,339.14	135,170.45	556,599.04
2117 3 000006	ISR retenido a los trabajadores	6,703,014.16	0.00	1,403,046.85	8,106,061.01
Totales		\$7,190,781.89	\$66,339.14	\$1,538,217.30	\$8,662,660.05

De su análisis se obtuvieron los siguientes resultados:

Resultado Núm. 32 Con Observación

Al verificar que las retenciones de Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, registradas durante el ejercicio fiscal 2023 en la subcuenta 2117 3 000002 IMSS (retenido a los trabajadores), por un importe de \$135,170.45, hayan sido enteradas al Instituto Mexicano del Seguro Social en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, se observa que omitió enterar un importe de \$98,808.47, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2023. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024. A continuación se detalla:



Mes/2023	Retención 2117 3 000002 IMSS (retenido a los trabajadores)	Pagos Efectuados según liquidaciones	Impuesto Pendiente de Enterar
enero	11,420.72	0.00	11,420.72
febrero	10,316.95	5,523.02	4,793.93
marzo	11,441.16	6,114.71	5,326.45
abril	10,879.35	9,808.49	1,070.86
mayo	11,318.36	0.00	11,318.36
junio	11,225.07	9,271.84	1,953.23
julio	11,598.47	5,643.92	5,954.55
agosto	11,761.84	0.00	11,761.84
septiembre	11,362.11	0.00	11,362.11
octubre	11,346.54	0.00	11,346.54
noviembre	10,978.68	0.00	10,978.68
diciembre	11,521.20	0.00	11,521.20
Totales	\$135,170.45	\$36,361.98	\$98,808.47

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 fracción III, 38, 39 y 40 A de la Ley del Seguro Social; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de manejo de cuentas; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PE-32-01 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Instituto Mexicano del Seguro Social sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización, por importe de \$98,808.47 (noventa y ocho mil ochocientos ocho pesos 47/100 M.N.), por concepto de omisión del entero de las retenciones de Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2023.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-32-19 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los



servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 33 Con Observación

Al verificar que las retenciones de Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, registradas durante el ejercicio fiscal 2023 en la subcuenta 2117 3 000002 IMSS (retenido a los trabajadores), por un importe de \$135,170.45, hayan sido enteradas al Instituto Mexicano del Seguro Social en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, se observa que los pagos correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, junio y julio todos del ejercicio fiscal 2023, se realizaron de manera extemporánea, generando con ello el pago de Recargos y Actualizaciones por un importe de \$20,221.72; asimismo, se observa que los recargos de los meses de marzo y julio de 2023 por un importe de \$1,996.09, fueron registrados incorrectamente en la cuenta contable 2117 3 000002 IMSS (retenido a los trabajadores), debiendo registrarse en la cuenta 5139 Otros Servicios Generales, derivado de una incorrecta supervisión y administración en el entero de las contribuciones. A continuación se detalla:

Póliza		Formato/Referencia de Pago				Concepto del Pago	Cuenta número 03889019 Banco Bajío, S.A. suscrita a nombre del Municipio de Mocorito, Sinaloa, denominada "MUNICIPIO DE MOCORITO MOV. JMAPAM"	
Número	Fecha	Importe	Actualización	Recargos	Total		Importe	Fecha del pago
D0000040	28/06/2023	2,171.02	111.96	2,059.06	2,171.02	Pago Cuotas IMSS periodo febrero 2023	48,754.84	28/06/2023
D0000087	31/07/2023	6,114.71	0.00	1,516.33	1,516.33	Pago Cuotas IMSS periodo marzo 2023	53,091.49	31/07/2023
D0000035	13/09/2023	5,643.92	0.00	479.76	479.76	Pago Cuotas IMSS periodo julio 2023	48,458.49	13/09/2023
D0000065	29/12/2023	6,912.72	1,506.65	5,406.07	6,912.72	Pago Cuotas IMSS periodo junio 2023	66,698.70	29/12/2023
D0000066	29/12/2023	9,141.89	1,519.19	7,622.70	9,141.89	Pago Cuotas IMSS periodo abril 2023	72,441.66	29/12/2023
Totales		\$29,984.26	\$3,137.80	\$17,083.92	\$20,221.72		\$289,445.18	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 fracción III, 38, 39 y 40 A de la Ley del Seguro Social; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa.



AECF-EPM-AFI0372024-2023-PO-33-01 Pliego de Observaciones

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$20,221.72 (veinte mil doscientos veintidós pesos 72/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios por concepto de Recargos y Actualizaciones, por enterar de manera extemporánea las Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondientes a los meses de febrero, marzo, abril, junio y julio todos del ejercicio fiscal 2023.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-33-20 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 34 Con Observación

Al verificar que las retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios registradas durante el ejercicio fiscal 2023 en la subcuenta 2117 3 000006 ISR retenido a los trabajadores, por un importe de \$1,403,046.85, hayan sido enteradas al Servicio de Administración Tributaria (SAT) en tiempo y forma por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, se observa que omitió enterar un importe de \$1,403,046.85, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2023. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024. A continuación se detalla:

Mes/2023	Retención 2117 3 000006 ISR retenido a los trabajadores	Pagos Efectuados según declaraciones	Impuesto Pendiente de Enterar
enero	97,187.33	0.00	97,187.33
febrero	90,063.62	0.00	90,063.62
marzo	100,919.23	0.00	100,919.23
abril	99,913.89	0.00	99,913.89
mayo	100,010.23	0.00	100,010.23
junio	101,450.92	0.00	101,450.92
julio	108,224.56	0.00	108,224.56
agosto	91,913.16	0.00	91,913.16
septiembre	94,236.10	0.00	94,236.10
octubre	89,566.56	0.00	89,566.56
noviembre	90,120.05	0.00	90,120.05
diciembre	339,441.20	0.00	339,441.20
Totales	\$1,403,046.85	\$0.00	\$1,403,046.85



Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94 fracción I y 96 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PE-34-02 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa informará a las autoridades del Servicio de Administración Tributaria sobre un posible incumplimiento de carácter fiscal detectado en el ejercicio de las facultades de fiscalización, por importe de \$1,403,046.85 (un millón cuatrocientos tres mil cuarenta y seis pesos 85/100 M.N.), por concepto de omisión del entero de las retenciones del Impuesto sobre la Renta por Salarios, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2023.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-34-21 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 35 Con Observación

Del análisis realizado a los pagos de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo, correspondientes a ejercicios anteriores, registradas en la cuenta 2117 3 000002 IMSS (retenido a los trabajadores), se observa que los pagos correspondientes a los meses de agosto, octubre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2022, se realizaron de manera extemporánea, generando con ello el pago de Actualizaciones y Recargos por un importe de \$20,136.99; asimismo, se observa que las actualizaciones y recargos del mes de agosto de 2022 por un importe de \$8,105.55, fueron registrados incorrectamente en la cuenta contable 2117 3 000002 IMSS (retenido a los trabajadores), debiendo registrarse en la cuenta 5139 Otros Servicios Generales, derivado de una incorrecta supervisión y administración en el entero de las contribuciones, además el pago efectuado con la póliza de diario D0000040 de fecha 30 de mayo de 2023 por un importe de \$7,140.62 se realizó en efectivo, omitiendo



realizar el pago directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de beneficiario. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024. A continuación se detalla:

Póliza			Formato/Referencia de Pago			Concepto del Pago	Efectivo		Cuenta número 03889019 Banco Bajío, S.A. suscrita a nombre del Municipio de Mocorito, Sinaloa, denominada "MUNICIPIO DE MOCORITO MOV. JMAPAM"	
Número	Fecha	Importe	Actualización	Recargos	Total		Importe	Fecha del pago	Importe	Fecha del pago
D0000065	30/03/2023	10,334.37	1,971.23	6,134.32	8,105.55	Pago Cuotas IMSS periodo agosto 2022	0.00		65,748.66	30/03/2023
D0000040	30/05/2023	7,140.62	1,350.83	5,789.79	7,140.62	Pago Cuotas IMSS periodo octubre 2022	62,056.22	30/05/2023	0.00	
D0000061	18/08/2023	4,890.82	814.27	4,076.55	4,890.82	Pago Cuotas IMSS periodo diciembre 2022	0.00		59,538.41	18/08/2023
Totales		\$22,365.81	\$4,136.33	\$16,000.66	\$20,136.99		\$62,056.22		\$125,287.07	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 15 fracción III, 38, 39 y 40 A de la Ley del Seguro Social; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 52, 55, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de manejo de cuentas; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Consistencia" y "Revelación Suficiente", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PO-35-02 **Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$20,136.99 (veinte mil ciento treinta y seis pesos 99/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de la Junta



Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios por concepto de Actualizaciones y Recargos, por enterar de manera extemporánea las Cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, correspondientes a los meses de agosto, octubre y diciembre, todos del ejercicio fiscal 2022.

AECF-EPM-AFIO372024-2023-PR-35-22 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Ingresos

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, recaudó recursos públicos por concepto de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados y recibió recursos públicos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, seleccionando para su revisión un importe de \$7,405,664.08, el cual se fiscalizó al 100.00%. A continuación se detallan:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
4173	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados	1,961,054.05	1,961,054.05	100.00
4221	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	5,444,610.03	5,444,610.03	100.00
Totales		\$7,405,664.08	\$7,405,664.08	100.00%

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

4173 Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados

Resultado Núm. 36 Sin Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, recaudó recursos públicos por concepto de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, seleccionando para su revisión un importe de \$1,961,054.05, el cual se fiscalizó al 100.00%; constatando que los cobros efectuados por concepto de agua potable, drenaje y saneamiento, entre otros, se realizaron en



cumplimiento a las tarifas emitidas por la Junta y cuentan con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos expedidos por el organismo.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 17 fracción III y 18 fracción IX de la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa.

4221 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Resultado Núm. 37 Sin Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, recibió recursos públicos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, seleccionando para su revisión un importe de \$5,444,610.03, el cual se fiscalizó al 100.00%, constatando que los recursos se depositaron en la cuenta bancaria número 3889019 del Banco Bajío, S.A., suscrita a nombre del Municipio de Mocorito, Sinaloa, y fueron registradas contablemente en la cuenta 4221 9 910101 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones - Municipio de Mocorito, y cuentan con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), mismos que le fueron transferidos por el Municipio de Mocorito, Sinaloa.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental "Consistencia", emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Egresos

1000 Servicios Personales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Personales, seleccionando para su revisión un importe de \$4,544,650.20, el cual se fiscalizó al 100.00%, mismo que se integra de la siguiente manera:



Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% Muestra
Código	Concepto			
5111	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	2,214,246.82	2,214,246.82	100.00
5113	Remuneraciones Adicionales y Especiales	1,591,403.38	1,591,403.38	100.00
5115	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	729,000.00	729,000.00	100.00
5116	Pago de Estímulos a Servidores Públicos	10,000.00	10,000.00	100.00
Totales		\$4,544,650.20	\$4,544,650.20	100.00%

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, seleccionando para su revisión un importe de \$2,214,246.82, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que los pagos realizados al personal por concepto de sueldo se ajustaran a los tabuladores de sueldos autorizados, a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mocorito y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mocorito de fecha 10 de marzo de 2021, en vigor a partir del 01 de febrero de 2021, así como que el registro contable se realizara a la cuenta 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 38 Con Observación

Se analizaron selectivamente los pagos realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante los meses de marzo, mayo y julio de 2023, por concepto de sueldos ordinarios al personal sindicalizado, de confianza y jubilados, verificando que se efectuaran de conformidad con la normativa aplicable y fueran registrados en la cuenta 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, observándose que registraron incorrectamente en esta cuenta los pagos efectuados al personal jubilado, debiendo registrarse en la cuenta 5252 Jubilaciones. A continuación se detallan:

Número de Empleado	Nombre del Empleado	RFC	Tipo Empleado	Pólizas de registro contable en la cuenta 5111 Sueldos Ordinarios						Total
				D0000056 15/03/2023	D0000070 31/03/2023	D0000033 15/05/2023	D0000034 31/05/2023	D0000062 14/07/2023	D0000074 31/07/2023	
1	Elva de Guadalupe Sosa	██████████	Jubilado	10,877.25	11,602.40	10,877.25	11,602.40	10,877.25	11,602.40	67,438.95
2	Myrlla Amalia Garibay Avilés	██████████	Jubilado	7,246.50	7,729.60	7,246.50	7,729.60	7,246.50	7,729.60	44,928.30
3	Jesús Araceli Iribe Pérez	██████████	Jubilado	8,154.15	8,697.76	8,154.15	8,697.76	8,154.15	8,697.76	50,555.73
4	Marcia Micaela López Rubio	██████████	Jubilado	8,154.15	8,697.76	8,154.15	8,697.76	8,154.15	8,697.76	50,555.73
5	María Guadalupe López Montes	██████████	Jubilado	4,217.55	4,498.72	4,217.55	4,498.72	4,217.55	4,498.72	26,148.81
6	José Ernesto Félix Pérez	██████████	Jubilado	5,490.90	5,856.96	5,490.90	5,856.96	5,490.90	5,856.96	34,043.58
7	Jesús Guillermo López Gómez	██████████	Jubilado	5,490.90	5,856.96	5,490.90	5,856.96	5,490.90	5,856.96	34,043.58
8	Nazario Castro Castro	██████████	Jubilado	5,490.90	5,856.96	5,490.90	5,856.96	5,490.90	5,856.96	34,043.58
9	Arnoldo López Plata	██████████	Jubilado	5,490.90	5,856.96	5,490.90	5,856.96	5,490.90	5,856.96	34,043.58
11	Jesús Alberto Gámez Rivera	██████████	Jubilado	7,787.40	8,306.56	7,787.40	8,306.56	7,787.40	8,306.56	48,281.88



Número de Empleado	Nombre del Empleado	RFC	Tipo Empleado	Pólizas de registro contable en la cuenta 5111 Sueldos Ordinarios						Total
				D0000056 15/03/2023	D0000070 31/03/2023	D0000033 15/05/2023	D0000034 31/05/2023	D0000062 14/07/2023	D0000074 31/07/2023	
12	Juan Crisostomo Gallardo Cuevas	██████████	Jubilado	7,787.40	8,306.56	7,787.40	8,306.56	7,787.40	8,306.56	48,281.88
13	Oscar Montes Jiménez	██████████	Jubilado	7,787.40	8,306.56	7,787.40	8,306.56	7,787.40	8,306.56	48,281.88
14	Irma Consuelo Lozoya Avendaño	██████████9	Jubilado	7,246.50	7,729.60	7,246.50	7,729.60	7,246.50	7,729.60	44,928.30
15	Jesús Santos Rocha Morales	██████████	Jubilado	5,490.90	5,856.96	5,490.90	5,856.96	5,490.90	5,856.96	34,043.58
16	Ángel Regino Suarez González	██████████	Jubilado	7,787.40	8,306.56	7,787.40	8,306.56	7,787.40	8,306.56	48,281.88
17	Martín Antonio Cabrera Pérez	██████████1	Jubilado	7,787.40	8,306.56	7,787.40	8,306.56	7,787.40	8,306.56	48,281.88
18	Arturo Daniel Garibay Avilés	██████████	Jubilado	5,490.90	5,856.96	5,490.90	5,856.96	5,490.90	5,856.96	34,043.58
19	Carlos Alberto Barrancas Villarreal	██████████	Jubilado	7,787.40	8,306.56	7,787.40	8,306.56	7,787.40	8,306.56	48,281.88
Totales				\$125,565.90	\$133,936.96	\$125,565.90	\$133,936.96	\$125,565.90	\$133,936.96	\$778,508.58

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II, 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 38 segundo párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II y 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente” emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-38-23 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales

Resultado Núm. 39 Sin Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, ejerció recursos públicos por concepto de Remuneraciones Adicionales y Especiales, seleccionando para su revisión un importe de \$1,591,403.38, el cual se fiscalizó



al 100.00%, constatando que los pagos realizados al personal sindicalizado de confianza y jubilados por concepto de Aguinaldo durante el mes de diciembre del ejercicio fiscal 2023, se efectuaron de conformidad con la normativa aplicable, además el registro contable se realizó en la cuenta 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, y se encuentran soportados con Comprobantes Fiscales Digitales por internet (CFDI) vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 87 de la Ley Federal del Trabajo; 2, 7, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 38 segundo párrafo, 55 primer y segundo párrafo; 68 fracción I y 69 fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 31 de la Ley de los Trabajadores al Servicio de los Municipios del Estado de Sinaloa; Cláusula Trigésima Novena, del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mocorito y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mocorito de fecha 10 de marzo de 2021, en vigor a partir del primero de febrero de 2021.

5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, ejerció recursos públicos por concepto de Otras Prestaciones Sociales y Económicas, seleccionando para su revisión un importe de \$729,000.00, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que los pagos realizados al personal sindicalizado y jubilado, se efectuaran de conformidad con la normativa aplicable, así como que el registro contable se realizara en la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 40 Con Observación

Se analizaron selectivamente los pagos realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el mes de abril de 2023, al personal sindicalizado y jubilado por concepto de Canasta básica, verificando que se efectuaran de conformidad con la normativa aplicable; y fueran registrados en la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas, observándose que registraron incorrectamente en la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas la canasta básica pagada al personal jubilado por un importe de \$257,400.00, debiendo registrarse en la cuenta 5252 Jubilaciones. A continuación se detalla:



Póliza				Importe Canasta básica según Nómina Jubilados	
Número	Fecha	Importe	Afectación Contable		
D0000084	31/01/2023	50,700.00	5115 1 154001 Canasta básica	23,400.00	
D0000068	28/02/2023	50,700.00		23,400.00	
D0000070	31/03/2023	50,700.00		23,400.00	
D0000067	28/04/2023	50,700.00		23,400.00	
D0000034	31/05/2023	50,700.00		23,400.00	
D0000090	30/06/2023	50,700.00		23,400.00	
D0000074	31/07/2023	50,700.00		23,400.00	
D0000066	29/09/2023	50,700.00		23,400.00	
D0000052	31/10/2023	50,700.00		23,400.00	
D0000075	30/11/2023	50,700.00		23,400.00	
D0000069	29/12/2023	50,700.00		23,400.00	
Totales		\$557,700.00			\$257,400.00

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

AECF-EPM-AFIO372024-2023-PR-40-24 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 41 Sin Observación

Se analizaron selectivamente los pagos realizados por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal de 2023, al personal sindicalizado por concepto de Becas, constatando que se efectuaron de conformidad con la normativa aplicable, además el registro contable se realizó en la cuenta 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas.



Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 38 segundo párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; Cláusula Quincuagésima del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mocorito y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mocorito de fecha 10 de marzo de 2021, en vigor a partir del 01 de febrero de 2021.

5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos

Resultado Núm. 42 Sin Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, ejerció recursos públicos por concepto de Pago de Estímulos a Servidores Públicos, seleccionando para su revisión un importe de \$10,000.00, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que los pagos realizados al personal sindicalizado por concepto de Gratificaciones se efectuaron de conformidad con la normativa aplicable, además el registro contable se realizó en la cuenta 5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 38 segundo párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; Cláusula Quincuagésima Tercera del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mocorito y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mocorito de fecha 10 de marzo de 2021, en vigor a partir del 01 de febrero de 2021.



Procedimientos Generales de la partida 1000 Servicios Personales

En la revisión del capítulo 1000 Servicios Personales, también se llevaron a cabo los siguientes procedimientos: comparativo entre las percepciones registradas contablemente y las percepciones según nóminas de sueldos del ejercicio fiscal 2023, verificar que La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, no haya efectuado pagos posteriores a personal que causó baja temporal o definitiva o que contó con permiso o licencia sin goce de sueldo; así como verificar mediante una muestra representativa de centros de trabajo y plazas incorporadas en las nóminas del organismo, que el personal registrado en dichas nóminas laboró efectivamente en los centros de trabajo, obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 43 Sin Observación

Se constató que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, cuenta con las plantillas de plazas autorizadas de los servidores públicos adscritos al organismo para el ejercicio fiscal 2023.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134, primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II, 71 primer párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; Cláusula Sexta del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mocorito y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mocorito de fecha 10 de marzo de 2021, en vigor a partir del 01 de febrero de 2021.

Resultado Núm. 44 Sin Observación

Se constató que los registros contables del ejercicio fiscal 2023, realizados en las cuentas que integran los servicios personales 5111 Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente, 5113 Remuneraciones Adicionales y Especiales, 5115 Otras Prestaciones Sociales y Económicas y 5116 Pago de Estímulos a Servidores Públicos, son coincidentes con las cifras reflejadas en las nóminas de sueldos.

Lo anterior, en cumplimiento o con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la



Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 45 Sin Observación

Se realizó inspección física de 19 trabajadores adscritos a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, a efecto de verificar que éstos se encontraran laborando en las áreas a las que se encuentran asignadas y que desempeñaran las funciones relacionadas a las actividades propias de su área de adscripción y al puesto para el cual fueron contratados, constatando que se localizaron físicamente 18 trabajadores, mismos que manifestaron que durante el ejercicio fiscal 2023 realizaron funciones relacionadas con las actividades propias de la unidad de su adscripción y puesto; asimismo, no se localizó a 1 trabajador al momento de la inspección física, del cual se proporcionó la evidencia documental correspondiente, con la cual acredita que el trabajador se encontraba de incapacidad. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 003/C.P. 2023, de fecha 06 de junio de 2024. A continuación se detalla:

Personal no localizado					
No.	RFC	Nombre del Trabajador	Puesto Desempeñado durante el ejercicio fiscal 2023	Descripción del Departamento	Evidencia documental proporcionada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, con la que justificó la ausencia del trabajador.
1	██████████	Cecilia López Ochoa	Aux. Oficina B	Administración	Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo del 27 de mayo del 2024 al 09 de junio del 2024

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 primer párrafo, 10 fracción II y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 38 párrafo segundo, 68 fracción I y 69 fracción II de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



Resultado Núm. 46 Sin Observación

Del análisis realizado al personal dado de baja por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, se constató que no se realizaron pagos posteriores a la fecha de la baja de 2 trabajadores de confianza; asimismo, se verificó que la Junta cuenta con los oficios de baja ante el organismo.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer, segundo y tercer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 55 primer y segundo párrafo, 92 y 93 primer párrafo de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

Resultado Núm. 47 Con Observación

Se verificó selectivamente la segunda quincena del mes de noviembre de 2023 del personal sindicalizado, de confianza y jubilado, constatando que las remuneraciones están soportadas con las nóminas de sueldos o en su caso con el recibo correspondiente; asimismo, se constató que todas las personas que figuran en la nómina firmaron; sin embargo, se observa que omiten proporcionar los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) de 4 trabajadores de confianza, y de 1 trabajador jubilado. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024. A continuación se detallan:

Nombre del Empleado	RFC	Tipo Empleado	Periodo de pago	Total Percepciones	Total Deducciones	Neto a Pagar
Arnoldo López Plata	[REDACTED]	Jubilado	16/11/2023 al 30/11/2023	12,281.80	94.00	12,187.80
José Luis Herrera Arroyo		Confianza		4,312.75	312.75	4,000.00
Luis Enrique González Peinado		Confianza		3,775.64	254.31	3,521.33
Miguel Ángel Gutiérrez Medina		Confianza		3,190.66	190.66	3,000.00
Moisés Juárez Legarra		Confianza		3,775.64	254.31	3,521.33
Totales				\$27,336.49	\$1,106.03	\$26,230.46

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 7, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo, 10 fracción II y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2 fracción XLII, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 38 segundo párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 68 fracción I, 69 fracción II, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.



AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-47-25 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

Resultado Núm. 48 Sin Observación

Se analizó selectivamente la determinación de la base gravable para el cálculo del Impuesto Sobre la Renta por Salarios de la segunda quincena de noviembre del ejercicio fiscal 2023, para el personal de sindicalizado y de confianza, constatando que el importe retenido o el subsidio al empleo otorgado a los trabajadores de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, se efectuó de conformidad con la normativa aplicable.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 6 cuarto párrafo fracción I y 26 fracción I del Código Fiscal de la Federación; 86 fracción V, 94 fracción I y 96 de la Ley del Impuesto sobre la Renta; 2, 7, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

2000 Materiales y Suministros

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, ejerció recursos públicos por concepto de Materiales y Suministros, seleccionando para su revisión un importe de \$529,640.80, del cual se fiscalizó un monto de \$456,543.23, que representa el 86.20%, mismo que se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo	Muestra	% de la
Código	Concepto	Seleccionado	Auditada	Muestra
5125	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	199,396.60	187,129.84	93.85
5126	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	330,244.20	269,413.39	81.58
Totales		\$529,640.80	\$456,543.23	86.20%

Del análisis realizado a las cuentas detalladas anteriormente se obtuvo lo siguiente:



5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, ejerció recursos públicos por concepto de Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, seleccionando para su revisión un importe de \$199,396.60, del cual se fiscalizó un monto de \$187,129.84, que representa el 93.85%, verificando que sus operaciones contables estén respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentren amparadas con la documentación justificativa del gasto, que las adquisiciones de los materiales se hayan realizado de acuerdo a los montos de compra, autorizados en el Acta del Comité de Adquisiciones, Compras y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mocorito, Sinaloa, celebrada con fecha 01 de diciembre de 2021, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 49 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario, en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio, anexan Control de compras en efectivo, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), por concepto de compra de diversos materiales, constatando que los pagos se efectuaron en efectivo; sin embargo, se observa que la Junta omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios, así también se observa que registraron incorrectamente en la cuenta 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio diversos materiales debiendo registrarse en la cuenta 5129 Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024. A continuación se detallan:

Póliza					Documento Comprobatorio				Concepto	Importe registrado incorrectamente en la cuenta 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Proveedor		
DD0000006	01/02/2023	27,000.00	4,320.00	31,320.00	FAC14379	01/02/2023	31,320.00	Sumilab, S.A. de C.V.	Polímero 1KG, Cloro NAL Granulado 65% 45KG HTH	0.00
DD0000007	04/02/2023	21,551.72	3,448.28	25,000.00	F 2055	04/02/2023	25,000.00	Tratagua de Sinaloa, S de R.L. de C.V.	Sulfato de Aluminio, Polímero Catiónico,	0.00



Póliza					Documento Comprobatorio				Concepto	Importe registrado incorrectamente en la cuenta 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Proveedor		
									Sulfato de Aluminio	
DD0000003	03/05/2023	41,450.00	6,632.00	48,082.00	FAC16444	03/05/2023	48,082.00	Sumilab, S.A. de C.V.	Cloro Pastilla, Algen, PH (+), PH (-), Polímero, Sulfato de Aluminio, Cloro Granulado, Gold & Clear	0.00
DD0000013	11/05/2023	1,274.26	1.00	1,275.26	JA38374	11/05/2023	1,275.26	Ana María León Sánchez	Continental Manguera 3"	1,274.26
DD0000014	11/05/2023	1,274.26	1.00	1,275.26	JA38375	11/05/2023	1,275.26	Ana María León Sánchez	Continental Manguera 3"	1,274.26
DD0000019	27/05/2023	1,562.40	249.98	1,812.38	118882	27/05/2023	1,812.38	Ferretería y Refaccionaria González, S.A. de C.V.	Man. Succión Verde Olivo 3" Metros	1,562.40
DD0000037	02/06/2023	1,163.79	186.21	1,350.00	H 061930	02/06/2023	1,350.09	Mayorit, S.A. de C.V.	Abrazadera, Insertor, Llave Nariz, Codo, Manguera, Niple	1,163.79
DD0000039	03/06/2023	2,390.64	0.00	2,390.64	JA38867	03/06/2023	2,390.64	Ana María León Sánchez	Heliflex Manguera 4"	2,390.64
DD0000029	12/06/2023	11,400.00	1,824.00	13,224.00	FAC00284	12/06/2023	13,224.00	Cesar Elías López Araujo	Sulfato de Aluminio, Polímero	0.00
DD0000030	28/06/2023	16,900.00	2,704.00	19,604.00	FAC00592	28/06/2023	19,604.00	Cesar Elías López Araujo	Cloro Granulado, Sulfato de Aluminio, Polímero	0.00
DD0000024	01/11/2023	25,000.00	4,000.00	29,000.00	FAC02351	01/11/2023	29,000.00	Cesar Elías López Araujo	Cloro Granulado, Polímero, Sulfato de Aluminio	0.00
DD0000039	16/11/2023	5,794.20	927.07	6,721.27	H 064061	16/11/2023	6,721.27	Mayorit, S.A. de C.V.	Tubo PVC	5,794.20
DD0000040	17/11/2023	1,564.20	250.27	1,814.47	H 064090	17/11/2023	1,814.47	Mayorit, S.A. de C.V.	Codo, Adaptador, Tubo PVC, Pegamento PVC, Cople	1,564.20
DD0000023	23/11/2023	27,750.00	4,440.00	32,190.00	FAC02700	23/11/2023	32,190.00	Cesar Elías López Araujo	Cloro Granulado, Polímero	0.00



Póliza					Documento Comprobatorio				Concepto	Importe registrado incorrectamente en la cuenta 5125 Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio
Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Proveedor		
DD0000004	27/11/2023	1,054.37	170.91	1,225.28	1053	27/11/2023	1,239.06	Waldree Alejandro Peñuñuri López	Adaptador, Pegamento, Codo, Cople, Niple, Red Bushing, Tuerca, Cinta Teflon, Eslabón	1,054.37
Totales		\$187,129.84	\$29,154.72	\$216,284.56			\$216,298.43			\$16,078.12

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 35, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Revelación Suficiente” y “Consistencia”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

AECF-EPM-AFIO372024-2023-PR-49-26 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, ejerció recursos públicos por concepto de Combustibles Lubricantes y Aditivos, seleccionando para su revisión un importe de \$330,244.20, del cual se fiscalizó un monto de



\$269,413.39, que representa el 81.58%, verificando que sus operaciones contables estén respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentren amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 50 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario, en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5126 Combustibles, Lubricantes y Aditivos, anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, expedidos por diversos proveedores, por un importe de \$319,896.29, constatando que los pagos se efectuaron en efectivo; sin embargo, se observa que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024. A continuación se detalla:

Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
DD0000053	30/06/2023	63,692.99	12,131.99	75,824.98	CM 34959	02/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34964	03/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34962	03/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34963	03/06/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34969	04/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34982	05/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34980	05/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					521003	05/06/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34983	05/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
									CARAVI, S.A. de C.V.
					521000	05/06/2023	1,500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34981	05/06/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34990	05/06/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34989	05/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34986	05/06/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34976	05/06/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34979	05/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34977	05/06/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34985	05/06/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34987	05/06/2023	110.00	ACEITE MXL SAE 40 VERDE/Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					521002	05/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34975	05/06/2023	500.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34988	05/06/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34971	05/06/2023	500.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 34984	05/06/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					521001	05/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35015	08/06/2023	1,300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
									CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35014	08/06/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35011	08/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35013	08/06/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35012	08/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35027	10/06/2023	400.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35035	10/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35033	10/06/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35036	10/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35032	10/06/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35034	10/06/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35026	10/06/2023	500.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35031	10/06/2023	100.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35029	10/06/2023	1,500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35028	10/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35045	11/06/2023	1,150.03	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35214	12/06/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35215	12/06/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
									CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35216	12/06/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35226	13/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35225	13/06/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35228	13/06/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35227	13/06/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35235	14/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35238	14/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35234	14/06/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35237	14/06/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35233	14/06/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35236	14/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35252	16/06/2023	1,000.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35273	17/06/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35274	17/06/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35279	18/06/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35280	18/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35278	18/06/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
									CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35281	18/06/2023	1,300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					526678	18/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35282	18/06/2023	600.03	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35283	18/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					526696	19/06/2023	450.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35295	19/06/2023	1,000.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35297	19/06/2023	799.92	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					526699	19/06/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					526697	19/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					526695	19/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					526698	19/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35301	20/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35300	20/06/2023	700.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35299	20/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35303	20/06/2023	500.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35302	20/06/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35460	22/06/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
									CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35472	22/06/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35459	22/06/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35469	22/06/2023	55.00	Fluido dirección hidráulica/Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35462	22/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35471	22/06/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35457	22/06/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35461	22/06/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35473	22/06/2023	400.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35468	22/06/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35458	22/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35470	22/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35485	23/06/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35482	23/06/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35483	23/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35484	23/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35499	24/06/2023	1,000.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35534	27/06/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
									CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35536	27/06/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35533	27/06/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35532	27/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35529	27/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35531	27/06/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35535	27/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35528	27/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35530	27/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35560	29/06/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35561	29/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35564	29/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35559	29/06/2023	1,500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35565	29/06/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35566	29/06/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35568	29/06/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35570	29/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35578	29/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
									CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35574	29/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35562	29/06/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35567	29/06/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35573	29/06/2023	400.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35575	29/06/2023	400.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35572	29/06/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35576	29/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35569	29/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35563	29/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35571	29/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					FPERC24016	29/06/2023	100.00	Magna	Petroplazas, S.A. de C.V.
					CM 35710	30/06/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35708	30/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					533706	30/06/2023	300.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35712	30/06/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35713	30/06/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35714	30/06/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 35711	30/06/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					533730	30/06/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 35709	30/06/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
DD0000030	02/08/2023	4,149.75	650.25	4,800.00	CO17806	02/08/2023	4,800.00	Diésel	Multiservicios Martha Isabel de la Costa, S.A. de C.V.
DD0000031	05/08/2023	4,149.75	650.25	4,800.00	CO17932	05/08/2023	4,800.00	Diésel	Multiservicios Martha Isabel de la Costa, S.A. de C.V.
DD0000032	11/08/2023	4,149.75	650.25	4,800.00	CO18143	11/08/2023	4,800.00	Diésel	Multiservicios Martha Isabel de la Costa, S.A. de C.V.
DD0000034	15/08/2023	4,149.75	650.25	4,800.00	CO18247	15/08/2023	4,800.00	Diésel	Multiservicios Martha Isabel de la Costa, S.A. de C.V.
DD0000035	17/08/2023	4,149.75	650.25	4,800.00	CO18312	17/08/2023	4,800.00	Diésel	Multiservicios Martha Isabel de la Costa, S.A. de C.V.
					558522	01/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36603	03/08/2023	400.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36605	03/08/2023	1,500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36602	03/08/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
DD0000029	31/08/2023	96,405.06	18,362.86	114,767.92	CM 36604	03/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36621	04/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36620	04/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36623	04/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36630	04/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 36628	04/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36629	04/08/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36626	04/08/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36622	04/08/2023	400.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36624	04/08/2023	1,000.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36618	04/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36617	04/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36627	04/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36625	04/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36619	04/08/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					568910	04/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36646	06/08/2023	400.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36650	06/08/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36642	06/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36640	06/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36601	06/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36639	06/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 36638	06/08/2023	500.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36647	06/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36641	06/08/2023	1,000.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36643	06/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36645	06/08/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36644	06/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36661	07/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36659	07/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36660	07/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36665	07/08/2023	1,000.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36662	07/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36663	07/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36664	07/08/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36667	08/08/2023	500.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36675	08/08/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36674	08/08/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36676	08/08/2023	400.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 36673	08/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36691	09/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36689	09/08/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36690	09/08/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36693	09/08/2023	500.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36692	09/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36687	09/08/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36688	09/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36694	09/08/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					568946	10/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					568947	10/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					568945	10/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36847	11/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36843	11/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36844	11/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36846	11/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36842	11/08/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 36845	11/08/2023	1,000.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36850	12/08/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36851	12/08/2023	1,500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36866	14/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36869	14/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36867	14/08/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36868	14/08/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36875	15/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36885	15/08/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36886	15/08/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36873	15/08/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36883	15/08/2023	1,000.00	Pemex Diésel/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36887	15/08/2023	1,000.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36884	15/08/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36894	16/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36895	16/08/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36898	16/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 36897	16/08/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36896	16/08/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36893	16/08/2023	1,100.13	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36910	17/08/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36914	17/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36912	17/08/2023	1,000.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36911	17/08/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36915	17/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36913	17/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36927	18/08/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36931	18/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36928	18/08/2023	1,500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36929	18/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36930	18/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36945	20/08/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36959	21/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36960	21/08/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 36955	21/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36958	21/08/2023	1,500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36957	21/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36956	21/08/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36972	22/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36966	22/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36965	22/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36971	22/08/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36973	22/08/2023	1,500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36970	22/08/2023	439.45	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36969	22/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 36974	22/08/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37147	23/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37149	23/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37143	23/08/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37146	23/08/2023	300.07	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37148	23/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 37145	23/08/2023	1,500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37141	23/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37150	23/08/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37142	23/08/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37144	23/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					597452	24/08/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37159	24/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37155	24/08/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37158	24/08/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37154	24/08/2023	1,500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37157	24/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37156	24/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37161	24/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37160	24/08/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37175	25/08/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37174	25/08/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37176	25/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 37177	25/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37184	25/08/2023	500.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37178	25/08/2023	1,500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37181	25/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37179	25/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37180	25/08/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37188	26/08/2023	500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37202	28/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37201	28/08/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37206	28/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37212	28/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37200	28/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37204	28/08/2023	1,500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37203	28/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37205	28/08/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37207	28/08/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37208	28/08/2023	137.51	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 37199	28/08/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					601715	28/08/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37223	29/08/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37218	29/08/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37219	29/08/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37222	29/08/2023	1,500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37220	29/08/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37221	29/08/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37224	29/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37239	30/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37240	30/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37242	30/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37243	30/08/2023	1,500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37238	30/08/2023	900.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37241	30/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37244	30/08/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37245	30/08/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 37246	30/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37390	31/08/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37391	31/08/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37388	31/08/2023	596.44	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37389	31/08/2023	461.48	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37384	31/08/2023	1,500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37393	31/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37385	31/08/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37386	31/08/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37387	31/08/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 37392	31/08/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
DD0000036	01/10/2023	4,149.75	650.25	4,800.00	CO19478	01/10/2023	4,800.00	Diésel	Multiservicios Martha Isabel de la Costa, S.A. de C.V.
					CM 38170	02/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					635524	02/10/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
DD0000035	31/10/2023	84,416.84	16,079.39	100,496.23	CM 38168	02/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					635522	02/10/2023	900.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					635534	02/10/2023	1,500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					635532	02/10/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38169	02/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					635523	02/10/2023	400.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					635528	02/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38171	02/10/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					635529	02/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					635533	02/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38173	02/10/2023	695.70	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					635526	02/10/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					635531	02/10/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38172	02/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					635527	02/10/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					635521	02/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					635525	02/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					635530	02/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38184	04/10/2023	200.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38188	04/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 38189	04/10/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38185	04/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38194	04/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38195	04/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38197	04/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38193	04/10/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38183	04/10/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38199	04/10/2023	900.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38186	04/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38196	04/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38198	04/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38187	04/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38214	05/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38218	05/10/2023	200.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38213	05/10/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38219	05/10/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38215	05/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 38217	05/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38216	05/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38245	08/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38247	08/10/2023	200.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38241	08/10/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38240	08/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38244	08/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38249	08/10/2023	900.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38248	08/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38242	08/10/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38243	08/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38246	08/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38255	09/10/2023	293.35	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38259	09/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38258	09/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38254	09/10/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38260	09/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 38257	09/10/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38261	09/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38256	09/10/2023	900.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38271	10/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38272	10/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38274	10/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38273	10/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38275	10/10/2023	1,000.41	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38290	11/10/2023	200.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38289	11/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38292	11/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38288	11/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38291	11/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38294	11/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38286	11/10/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38287	11/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38293	11/10/2023	900.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 38440	14/10/2023	249.90	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38441	14/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38455	14/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38453	14/10/2023	200.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38459	14/10/2023	900.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38442	14/10/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38444	14/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38443	14/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38458	14/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38445	14/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38461	14/10/2023	500.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38456	14/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38457	14/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38465	14/10/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38454	14/10/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38460	14/10/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38463	14/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 38464	14/10/2023	1,500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38490	16/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38493	16/10/2023	110.00	AKRON RESISTANCE 25W 50/Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38488	16/10/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38494	16/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38491	16/10/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38492	16/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38489	16/10/2023	900.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38502	17/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38504	17/10/2023	231.90	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38503	17/10/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38501	17/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38500	17/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38505	17/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38524	18/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38511	18/10/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38521	18/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 38523	18/10/2023	900.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38522	18/10/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38517	18/10/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38520	18/10/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38518	18/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38519	18/10/2023	55.00	LUIQUIDO FRENOS 350 ML/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38548	19/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38547	19/10/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38552	19/10/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38553	19/10/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38550	19/10/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38551	19/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38549	19/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38566	20/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38562	20/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38568	20/10/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38567	20/10/2023	900.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 38563	20/10/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38564	20/10/2023	1,000.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38565	20/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38589	23/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38590	23/10/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38588	23/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38597	24/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38600	24/10/2023	500.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38601	24/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38598	24/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38599	24/10/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38595	24/10/2023	900.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38596	24/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38594	24/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38602	24/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38616	25/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38618	25/10/2023	300.00	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 38619	25/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38620	25/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38614	25/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38617	25/10/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38615	25/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38623	25/10/2023	400.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38621	25/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38622	25/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38637	26/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38645	26/10/2023	700.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38636	26/10/2023	1,000.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38644	26/10/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38638	26/10/2023	129.86	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38640	26/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38639	26/10/2023	900.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38641	26/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38642	26/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 38643	26/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38652	27/10/2023	660.21	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					647440	27/10/2023	1,500.00	Pemex Diésel/Combustible	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38658	27/10/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38659	27/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38660	27/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38661	27/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38662	27/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38663	27/10/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38694	30/10/2023	300.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38693	30/10/2023	600.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38695	30/10/2023	249.90	Pemex Premium/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38701	30/10/2023	900.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38696	30/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38700	30/10/2023	500.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38698	30/10/2023	1,200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38699	30/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.



Póliza de Diario					Documento Comprobatorio				Proveedor
Número	Fecha	Importe Afectación Contable 5126	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Concepto	
					CM 38697	30/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38918	31/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38913	31/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38915	31/10/2023	120.00	AKRON ATF DEXTRON III TRANS/ Preparados lubricantes	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38914	31/10/2023	200.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38916	31/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38917	31/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
					CM 38919	31/10/2023	800.00	Pemex Magna/Gasolina	Grupo Gasolinera CARAVI, S.A. de C.V.
Totales		\$269,413.39	\$50,475.74	\$319,889.13			\$319,896.29		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 27 fracción III primer y segundo párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFIO372024-2023-PR-50-27 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



3000 Servicios Generales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Generales, seleccionando para su revisión un importe de \$4,168,134.82, del cual se fiscalizó un monto de \$4,033,183.49, que representa el 96.76%, mismo que se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5131	Servicios Básicos	3,831,119.13	3,812,874.83	99.52
5134	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	194,527.39	103,414.22	53.16
5135	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	142,488.30	116,894.44	82.04
Totales		\$4,168,134.82	\$4,033,183.49	96.76%

Del análisis realizado a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvo lo siguiente:

5131 Servicios Básicos

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023 ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Básicos, seleccionando para su revisión un importe de \$3,831,119.13, del cual se fiscalizó un monto de \$3,812,874.83, que representa el 99.52%, verificando que sus operaciones contables estén respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 51 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5131 Servicios Básicos, observándose que pagaron Intereses a la Comisión Federal de Electricidad, por un importe de \$21,568.81, mismos que se originaron por haber realizado de forma extemporánea los pagos de consumo de energía eléctrica de los meses de abril, mayo, junio y septiembre del 2023; asimismo, se observa que el registro contable se realizó incorrectamente en esta cuenta, debiendo registrarse en la cuenta 5139 Otros Servicios Generales, derivado de una incorrecta supervisión y administración en la aplicación de los recursos, además el pago efectuado con la póliza de diario DD0000050 de fecha 04 de julio de 2023 por un importe de \$5,204.10 se realizó en efectivo, omitiendo realizar el pago directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de beneficiario. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024. A continuación se detallan:



Póliza					Documento Comprobatorio			Concepto	Póliza de pago		
Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe		Número	Fecha	Importe
DD0000050	04/07/2023	4,486.29	717.81	5,204.10	SSBA 000125230	04/07/2023	5,204.10	Intereses Correspondientes a abril de 2023	D0000088	04/07/2023	536,880.10
DD0000026	01/08/2023	4,697.88	751.66	5,449.54	SSBA 000127688	02/08/2023	5,449.54	Intereses Correspondientes a mayo de 2023	D0000062	01/08/2023	748,426.54
DD0000028	25/08/2023	5,468.91	875.03	6,343.94	SSBA 000129999	28/08/2023	6,343.94	Intereses Correspondientes a junio de 2023	D0000063	25/08/2023	533,879.94
DD0000053	30/11/2023	3,940.72	630.51	4,571.23	SSBA 000137592	01/12/2023	4,571.23	Intereses Correspondientes a septiembre de 2023	D0000055	30/11/2023	661,847.23
Totales		\$18,593.80	\$2,975.01	\$21,568.81			\$21,568.81				\$2,481,033.81

Póliza					Efectivo		Cuenta número 03889019 Banco Bajío, S.A. suscrita a nombre del Municipio de Mocorito, Sinaloa, denominada "MUNICIPIO DE MOCORITO MOV. JMAMAM"	
Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado	Total	Importe	Fecha del pago	Importe	Fecha del pago
DD0000050	04/07/2023	4,486.29	717.81	5,204.10	536,880.10	04/07/2023	0.00	
DD0000026	01/08/2023	4,697.88	751.66	5,449.54	0.00		748,426.54	01/08/2023
DD0000028	25/08/2023	5,468.91	875.03	6,343.94	0.00		533,879.94	25/08/2023
DD0000053	30/11/2023	3,940.72	630.51	4,571.23	0.00		661,847.23	30/11/2023
Totales		\$18,593.80	\$2,975.01	\$21,568.81	\$536,880.10		\$1,944,153.71	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 7, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43, 44 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 segundo párrafo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; 1, 2, 10 y 11 de la Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los Capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental "Revelación Suficiente" y "Consistencia", emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PO-51-03 **Pliego de Observaciones**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, emite el pliego de observaciones por un monto de \$21,568.81 (veintiún mil quinientos sesenta y ocho pesos 81/100 M.N.), atendiendo a que del resultado de la revisión se presume un daño o perjuicio, o ambos, al patrimonio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, por haber realizado pagos con recursos propios por concepto de Intereses mismos que se originaron por realizar de manera extemporánea los pagos de consumo de energía eléctrica de los meses de abril, mayo, junio y septiembre del ejercicio fiscal 2023.



AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-51-28 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, seleccionando para su revisión un importe de \$194,527.39, del cual se fiscalizó un monto de \$103,414.22, que representa el 53.16%, verificando que sus operaciones contables estén respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentren amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 52 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5134 Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales, por concepto de Comisión por cobro de Agua en Sistemas Foráneos, anexan recibos de pago en efectivo a los comisionistas, constatando que los pagos se efectuaron en efectivo, observándose que la Junta omitió proporcionar Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, por un importe de \$103,414.22, además, se observa que el organismo omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024. A continuación se detallan:

Póliza			Concepto
Número	Fecha	Importe	
D000003	01/03/2023	2,312.20	Pago a Encargado de (Palmarito Mineral)
D000013	22/03/2023	6,084.43	Pago a Encargado de (Caimanero)
D000021	27/03/2023	3,000.00	Pago a Encargado de (San Benito)
D000024	28/03/2023	3,976.07	Pago a Encargado de (La Guamuchilera)
D000031	31/03/2023	3,657.04	Pago a Encargado de (Cerro Agudo)
D000034	31/03/2023	2,190.39	Pago a Encargado de (La Huerta)
D000035	31/03/2023	3,625.23	Pago a Encargado de (Zapotillo)



Póliza			Concepto
Número	Fecha	Importe	
D0000003	03/04/2023	9,757.05	Pago a Encargado de (Melchor Ocampo)
D0000016	24/04/2023	3,000.00	Pago a Encargado de (San Benito)
D0000024	27/04/2023	2,464.66	Pago a Encargado de (Cerro Agudo)
D0000021	26/04/2023	5,738.10	Pago a Encargado de (Caimanero)
D0000025	28/04/2023	4,060.72	Pago a Encargado de (Zapotillo)
D0000027	28/04/2023	2,905.44	Pago a Encargado de (La Huerta)
D0000032	28/04/2023	3,676.82	Pago a Encargado de (La Guamuchilera)
D0000005	06/06/2023	7,066.56	Pago a Encargado de (Melchor Ocampo)
D0000015	23/06/2023	3,000.00	Pago a Encargado de (San Benito)
D0000017	27/06/2023	5,707.35	Pago a Encargado de (Caimanero)
D0000023	29/06/2023	4,975.13	Pago a Encargado de (Zapotillo)
D0000024	29/06/2023	4,093.49	Pago a Encargado de (La Guamuchilera)
D0000033	30/06/2023	2,764.07	Pago a Encargado de (Tapantita)
D0000009	21/08/2023	3,000.00	Pago a Encargado de (San Benito)
D0000016	28/08/2023	3,078.60	Pago a Encargado de (Zapotillo)
D0000023	30/08/2023	5,519.65	Pago a Encargado de (La Guamuchilera)
D0000025	30/08/2023	4,998.44	Pago a Encargado de (Caimanero)
D0000026	30/08/2023	2,762.78	Pago a Encargado de (Cerro Agudo)
Total		\$103,414.22	

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-52-29 **Promoción de Responsabilidad Administrativa**

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, ejerció recursos públicos por concepto de Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, seleccionando para su revisión un importe de \$142,488.30, del cual se fiscalizó un monto de \$116,894.44, que representa el 82.04%, verificando que sus operaciones contables estén respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI)



impreso, que reúna los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentren amparadas con la documentación justificativa del gasto, que las contrataciones de servicios se hayan realizado de acuerdo a los montos autorizados en el Acta del Comité de Adquisiciones, Compras y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mocorito, Sinaloa, celebrada con fecha 01 de diciembre de 2021, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, verificar el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), obteniendo lo siguiente:

Resultado Núm. 53 Con Observación

Se verificaron diversas pólizas de diario, en las cuales realizaron registros contables en la cuenta 5135 Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación, anexan Controles de Compras en Efectivo, así como Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), expedidos por diversos proveedores por concepto de sensor, balatas, reparación de tubos y flecha, amortiguador, contactor, reparación de cabeza, aceite, constatando que los pagos se efectuaron en efectivo; sin embargo, se observa que la Junta omitió realizar los pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024. A continuación se detalla:

Póliza				Total	Documento Comprobatorio				Concepto
Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado		Número	Fecha	Importe	Proveedor	
DD0000003	15/02/2023	30,539.00	4,886.24	35,425.24	ABB 1026	15/02/2023	35,425.24	Drenax, S.A. de C.V.	Sensor de proximidad rodder, relay dual bomba rodder, mano de obra y servicio a falla eléctrica bomba rodder y servicio a válvulas check y filtro de agua de 3
DD0000004	15/02/2023	11,198.27	1,791.73	12,990.00	GM 4445	15/02/2023	12,990.00	Arturo Padilla Fernández	MK-477 (255/305/255b), base de unidad de fijado, reparación de fs-6525 serie: nwz4810020 o.t.51692-j
DD0000030	16/02/2023	4,741.38	758.62	5,500.00	10045	16/02/2023	5,500.00	Bernardo Pérez Valdez	Balatas delanteras, balatas traseras, maza balero, torno de disco, goma para barra estabilizadora y mano de obra
DD0000034	14/11/2023	4,913.79	786.21	5,700.00	5658	14/11/2023	5,700.00	Luis Arturo Contreras Inzunza	265/70 R16 Winrun 112T



Póliza				Total	Documento Comprobatorio				Concepto
Número	Fecha	Importe	Impuesto al Valor Agregado		Número	Fecha	Importe	Proveedor	
DD0000012	15/11/2023	12,800.00	2,048.00	14,848.00	93116	15/11/2023	14,848.00	Javier Angulo Beltrán	Reparación de tubos y flechas
DD0000035	28/11/2023	3,500.00	560.00	4,060.00	5695	28/11/2023	4,060.00	Luis Arturo Contreras Inzunza	Brazo Pitman Cadillac Escalade 2002-2006, Tornillos Estabilizadores, Amortiguador Monroe Reflex Rempl. 3425, Terminal Interior Silverado
DD0000006	29/11/2023	10,391.50	1,662.64	12,054.14	G 1	29/11/2023	12,054.14	Gumersindo Guadalupe Barraza Rivas	Contacto 3RT1054 220V, Cable Sumergible 3X12
DD0000007	29/11/2023	6,630.50	1,060.88	7,691.38	G 2	29/11/2023	7,691.38	Gumersindo Guadalupe Barraza Rivas	Guardamotor 3RV de 22 a 32 AMP
DD0000028	18/12/2023	14,800.00	2,368.00	17,168.00	FD953	18/12/2023	16,983.00	Jesús Roberto García López	Reparación de Cabeza de Nissan Pickup
DD0000030	30/12/2023	17,380.00	2,780.80	20,160.80	A 31	30/12/2023	20,160.80	Yolanda Hernández González	Aceite de transmisión, aceite motor, filtro de aceite, filtro de aire, lavado de inyectores en laboratorio, carbucleaner, solventes, transmisión usada, corrección de falla en transmisión y servicio de motor
Totales		\$116,894.44	\$18,703.12	\$135,597.56			\$135,412.56		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFIO372024-2023-PR-53-30 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables,



para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.

4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, ejerció recursos públicos por concepto de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, seleccionando para su revisión un importe de \$323,105.30, el cual se fiscalizó al 100.00%, mismo que se integra de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
5252	Jubilaciones	\$323,105.30	\$323,105.30	100.00%

De su análisis se obtuvo lo siguiente:

5252 Jubilaciones

Resultado Núm. 54 Sin Observación

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, ejerció recursos públicos por concepto de Jubilaciones, seleccionando para su revisión un importe de \$323,105.30, el cual se fiscalizó al 100.00% constatando que sus operaciones contables están respaldadas con Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) impreso, que reúne los requisitos fiscales que establece el Código Fiscal de la Federación y que éstas se encuentran amparadas con la documentación justificativa del gasto, así como el cumplimiento a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones que rigen en la materia; asimismo, se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), constatando que éstos se encuentran vigentes.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 22, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; clausula Trigésima Sexta del Contrato Colectivo de Trabajo, celebrado entre la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mocorito y el Sindicato de Trabajadores al Servicio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Mocorito de fecha 10 de marzo de 2021, en vigor a partir del 01 de febrero de 2021.



5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, ejerció recursos públicos por concepto de adquisiciones de Bienes Muebles, seleccionando para su revisión un importe de \$50,079.13, el cual se fiscalizó al 100.00%, verificando que sus operaciones contables estén amparadas con Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos, que reúnan los requisitos fiscales del Código Fiscal de la Federación, que contaran con los resguardos correspondientes, verificándose mediante inspección física la ubicación de los bienes de acuerdo a sus características, además del cumplimiento a la normativa aplicable; asimismo, se realizó la verificación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT), integrándose de la siguiente manera:

Cuenta Contable		Universo Seleccionado	Muestra Auditada	% de la Muestra
Código	Concepto			
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	5,000.00	5,000.00	100.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	45,079.13	45,079.13	100.00
Totales		\$50,079.13	\$50,079.13	100.00%

Del análisis a las cuentas detalladas anteriormente, se obtuvo lo siguiente:

Resultado Núm. 55 Sin Observación

Se constató selectivamente que los bienes muebles adquiridos por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023 se registraron contablemente, se encuentran soportados con los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos; asimismo, se constató que cuentan con resguardos debidamente firmados por el resguardante y por el responsable del área correspondiente, así como que la Junta, no realizó bajas de bienes muebles en el ejercicio fiscal 2023. A continuación se detallan las cuentas revisadas:

Cuenta Contable		Importe Revisado
Código	Concepto	
1241	Mobiliario y Equipo de Administración	5,000.00
1246	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	45,079.13
Total		\$50,079.13

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación; 2, 16, 17, 18, 22, 23, 27, 28, 30, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1, 4, 5, 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VI, VIII, XV, XX, XXIII y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; así como lo señalado en el Acuerdo por



el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; además de lo establecido en el Acuerdo por el que se Reforman las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; así como lo establecido en el Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas; así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 56 Sin Observación

Se realizó la inspección física selectiva de 2 bienes muebles, los cuales fueron adquiridos por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, durante el ejercicio fiscal 2023, constatando que se encuentran en las diversas áreas de la Junta, que son coincidentes con su número de inventario, su ubicación y características propias, según la información plasmada en los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) impresos y en los resguardos firmados por el resguardante y por el funcionario encargado de bienes muebles. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 002/C.P. 2023, de fecha 29 de mayo de 2024.

Lo anterior, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 19, 22, 27, 33, 35, 42 primer párrafo y 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 67, 92, 94 fracción XVI de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa; acuerdo por el que se emiten los Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos; acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental en relación con los capítulos III Plan de Cuentas y IV Instructivos de Manejo de Cuentas, así como lo señalado en el Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental “Consistencia” y “Revelación Suficiente”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

Resultado Núm. 57 Con Observación

Se verificaron selectivamente pólizas de diario en las cuales registraron adquisiciones de bienes muebles en las cuentas contables 1241 Mobiliario y Equipo de Administración y 1246 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, anexan Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI), expedidos por diversos proveedores, por concepto de regulador, multifuncional y motores sumergibles, por un importe de \$58,091.80, constatando que los pagos se efectuaron en efectivo; sin embargo, se observa que la Junta omitió realizar los



pagos directamente en forma electrónica, mediante abono en cuenta de los beneficiarios. Hechos asentados en Acta Administrativa No. 004/C.P. 2023, de fecha 04 de julio de 2024. A Continuación se detalla:

Número	Fecha	Póliza			Documento comprobatorio				Concepto	
		Importe Afectación Contable	Impuesto al Valor Agregado	Total	Número	Fecha	Importe	Proveedor		
DD0000007	25/01/2023	12,672.41	2,027.59	14,700.00	520	25/01/2023	14,700.00	Bombas Equipos Suarez de México, S.A. de C.V.	Motor Sumergible 7.5HP 3F 230V NEMA 4 40050233	
DD0000011	07/02/2023	5,000.00	800.00	5,800.00	F20607	07/02/2023	5,800.00	Luis Roberto Beltrán Arias	Multifuncional Brother DCP-L-2540DW IMP COP SCAN	
DD0000020	24/10/2023	15,230.00	2,436.80	17,666.80	897	24/10/2023	17,666.80	Bombas Equipos Suarez de México, S.A. de C.V.	Motor Sumergible aceite 5 HP 230V 1F MCA AQUAPAK - Caja de Control 5HP 1F 230V MCA AQUAPAK	
DD0000031	24/10/2023	576.72	92.28	669.00	F755D	24/10/2023	669.00	Coppel, S.A. de C.V.	Regulador Koblenz BP-1450	
DD0000025	19/12/2023	16,600.00	2,656.00	19,256.00	1002	19/12/2023	19,256.00	Bombas Equipos Suarez de México, S.A. de C.V.	Motor Sumergible aceite 5 HP 230V 1F MCA AQUAPAK - Caja de Control 5HP 1F 230V MCA AQUAPAK	
Totales		\$50,079.13	\$8,012.67	\$58,091.80				\$58,091.80		

Lo anterior, incumple con lo establecido en los artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 155 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Sinaloa; 2, 16, 17, 18, 33, 34, 42 primer párrafo, 43 y 67 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 6 tercer párrafo, 30 último párrafo, 55 primer y segundo párrafo, 92, 93 primer párrafo y 94 fracciones III, IV, VIII, XIV, XV, XVI y XXX de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa.

AECF-EPM-AFI0372024-2023-PR-57-31 Promoción de Responsabilidad Administrativa

La Auditoría Superior del Estado de Sinaloa emite la Promoción de Responsabilidad Administrativa, para que en el caso de que la presente acción no sea atendida en la etapa de seguimiento, la autoridad competente realice las investigaciones que correspondan en términos de lo dispuesto por la Ley General de Responsabilidades Administrativas y la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa, por las acciones u omisiones de los servidores públicos que en su gestión incumplieron con las disposiciones legales aplicables, para lo cual, en el momento procesal oportuno se remitirá el expediente que contenga los documentos que soporten la observación de referencia.



VII.- Información Programática

En relación al cumplimiento de los objetivos de aquellos programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género correspondiente al ejercicio fiscal 2023; se encuentra plasmado en el resultado número 16 del apartado Presupuesto basado en Resultados (PbR).

VIII.- Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, no presentó respuesta a los resultados preliminares dentro del plazo otorgado de 3 días hábiles establecido en el Acta de Conclusión No. 005/CP. 2023, de fecha 04 de julio de 2024, conforme lo dispuesto por el artículo 84 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, correspondiente a la información que incluyera las justificaciones y aclaraciones con el propósito de atender lo observado, por lo que se determina que los resultados con observación no fueron solventados.

IX.- Procedimientos de Auditoría Aplicados

No.	Procedimientos
1	Verificar la existencia del control interno que éste sea suficiente para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos; asimismo, diagnosticar el estado que guarda el marco de control interno establecido en el ente público con el propósito de evaluar el establecimiento y funcionamiento de sus componentes, identificar posibles áreas de oportunidad, sugerir acciones que lo fortalezcan e incidir en su eficacia.
2	Verificar que se haya cumplido con el objeto para el cual fue creada la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, así como la publicación de sus reglamentos, manuales y controles establecidos en cumplimiento con la normatividad aplicable.
3	Verificar la adopción e implementación del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), constatando el debido cumplimiento respecto a la implantación del Plan de Cuentas, Guías Contabilizadoras y Matrices de Conversión.
4	Verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, haya cumplido con la obligación de publicar en el Portal Nacional de Transparencia, la información que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.
5	Verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, haya cumplido con la obligación de publicar los formatos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
6	Verificar que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, cuente con el Presupuesto de Egresos autorizado, así como con la calendarización mensual del ejercicio y que éste se encuentre aprobado por la autoridad competente y que su importe haya sido acorde con la Ley de Ingresos del Municipio de Mocorito, Sinaloa, para el ejercicio fiscal del año 2023.
7	Revisar el grado de avance en la ejecución del Presupuesto basado en Resultados (capacitación, implantación o ejecución), así como las acciones implementadas por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier otra forma de discriminación de género.
8	Verificar que los estados financieros y demás información financiera, contable y presupuestal de la Junta, se hayan elaborado de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental y que estén firmados por los funcionarios responsables, así como, el cumplimiento de los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), de acuerdo con la clasificación administrativa correspondiente.
9	Analizar que las cuentas de pasivo cuenten con fuente de pago, de conformidad con lo establecido en la normatividad aplicable.
10	Analizar selectivamente los movimientos de la cuenta de efectivo y los saldos de las cuentas bancarias, comprobando la veracidad de los mismos; además de obtener certificación por escrito del funcionario responsable de la Junta, respecto a que todas las operaciones se encuentran registradas contablemente, que los funcionarios que manejaron recursos públicos durante el ejercicio auditado, cuenten con la fianza a la que están obligados.
11	Verificar que el Impuesto al Valor Agregado se haya enterado en tiempo y forma.
12	Analizar la integración de la cuenta Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo por el ejercicio auditado, revisando su origen, antigüedad de su saldo y registro contable, verificando la recuperación y cancelación de la misma, así como que se cuente con el documento para hacer exigible el adeudo y que las cancelaciones efectuadas se encuentren autorizadas y soportadas con documentación comprobatoria, según su normatividad aplicable.



No.	Procedimientos
13	Verificar que los activos se encuentren registrados en cuentas específicas, que se haya realizado el levantamiento físico del inventario de bienes, su publicación a través de internet u otros medios de acceso público y se hayan registrado las depreciaciones correspondientes al ejercicio auditado y en caso de existir bajas cuenten con la documentación soporte.
14	Revisar las retenciones fiscales federales, con la finalidad de comprobar que se hayan retenido, enterado y/o pagado en tiempo y forma de conformidad con la normatividad aplicable.
15	Verificar los rubros de ingresos por concepto de: Ingresos por Venta de Bienes y Servicios de Organismos Descentralizados, así como Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, comprobando que se hayan recaudado o recibido de acuerdo a la normatividad aplicable, así como su correcto y oportuno registro contable.
16	Revisar los capítulos del gasto por concepto de: Servicios Personales; Materiales y Suministros; Servicios Generales; Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas y Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, los cuales se hayan ajustado al presupuesto de egresos, verificando su contabilización y que esté respaldada con la documentación comprobatoria y justificativa, así como el cumplimiento a lo establecido en la normativa aplicable.

X.- Fundamento Jurídico para Promover las Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa para promover o emitir las acciones y recomendaciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículos 37, 43 fracción XXII y 53 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Artículos 1, 2, 3, 8 fracciones XXV y XXXIV, 22 fracciones XVIII, XIX y XX, 41, 49, 49 Bis, 69 Bis A fracción VI y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa.

XI.- Síntesis de Resultados, Recomendaciones y Acciones

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 49 y 69 Bis A fracción VIII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y derivado de la auditoría a los recursos públicos del ejercicio fiscal 2023, se incluye un resumen de los resultados obtenidos, recomendaciones y las acciones correspondientes, las cuales quedarán formalmente promovidas con la notificación del informe individual a la entidad fiscalizada, quien deberá presentar la información y realizar las consideraciones pertinentes. A continuación, se detalla:

Enfoque de Auditoría	Resultados Obtenidos				Recomendaciones	Acciones Promovidas		
	Total	Sin Observación	Con Observación Solventada	Con Observación		Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal	Promoción de Responsabilidad Administrativa	Pliego de Observaciones
Revisión Financiera	57	24	0	33	2	2	31	3

*El número total de resultados obtenidos “con observación”, no coincide con el total de recomendaciones más acciones promovidas, debido a que figuran resultados que contienen dos acciones.



XII.- Impacto de las Observaciones

Errores y Omisiones de la Información Financiera

Corresponde a las diferencias en la información financiera a causa de omisiones, errores numéricos y de cálculo, así como a la aplicación de criterios distintos para el registro contable y presupuestal de las operaciones en relación con lo reportado en los Estados Financieros o que afecte las cifras señaladas en éstos. A continuación, se detalla:

Concepto	Con Observación Solventada	Con Observación	Total
Registro de operaciones en una partida diferente a la naturaleza del gasto.	0.00	1,073,555.51	1,073,555.51
Registro incorrecto de las cuentas del estado de situación financiera.	0.00	15,467,565.69	15,467,565.69
Diferencia del registro de las operaciones presupuestarias de ingresos.	0.00	2,291,252.23	2,291,252.23
Totales	\$0.00	\$18,832,373.43	\$18,832,373.43

Cuantificación Monetaria de las Observaciones

Corresponde a los montos de las observaciones determinadas en los resultados de la auditoría a los recursos públicos del ejercicio fiscal 2023, clasificados en Recuperaciones Operadas, así como en Recuperaciones Probables por los daños o perjuicios, o ambos, estimables en dinero que se hayan causado a la Hacienda Pública o al Patrimonio. A continuación, se detalla:

Enfoque de Auditoría	Recuperaciones Operadas (a)		Recuperaciones Probables (b)	Total
	Documental	Reintegro		
Revisión Financiera	\$0.00	\$0.00	\$61,927.52	\$61,927.52

a) Recuperaciones Operadas:

Documental: Corresponde a los montos aclarados y/o justificados durante el transcurso de la auditoría o en la evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación original comprobatoria y justificativa faltante.

Reintegro: Corresponde a las recuperaciones obtenidas en el transcurso de la auditoría o en evaluación de respuestas de la entidad fiscalizada, siempre y cuando se presente la documentación que permita identificar la fuente del recurso económico reintegrado (póliza contable, ficha de depósito y estado de cuenta bancario).



b) Recuperaciones Probables:

Están sujetas a las aclaraciones que se efectúen en los términos y plazos establecidos en la Ley para tal fin o, en su caso, a la recuperación de los montos.

XIII.- Servidores Públicos que Intervinieron en la Auditoría

M.A.N.F. Nubia Guadalupe Valenzuela Peñuelas, L.C.P. Leticia López Flores, L.C.P. Lorena Hernández Mendoza, L.C.P. Alma Guadalupe Ríos López, L.C.P. Melissa Lizeth López Mendivil, L.C.P. Neltson Asael Benítez Villarreal y L.C.P. Esperanza Guadalupe Barrón Torres, con los cargos de: Auditora Especial de Cumplimiento Financiero, Directora de Auditoría de Cumplimiento Financiero a Municipios y sus Entes, Jefa del Departamento de Auditoría Financiera a Entes Municipales y Auditores de Cuenta Pública, respectivamente.

XIV.- Dictamen

El presente dictamen se emite una vez concluidos los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa y de cuya veracidad es responsable. En la auditoría practicada, el objetivo consistió en fiscalizar la gestión financiera del ejercicio fiscal 2023, a fin de verificar los estados financieros, la recaudación de los ingresos propios y recursos municipales, así como los registros contables y la documentación comprobatoria y justificativa del gasto, para comprobar que se hayan realizado conforme a los montos aprobados y de acuerdo con las disposiciones legales y normativas aplicables.

Derivado de la auditoría se obtuvieron un total de 57 resultados, integrados por: 24 sin observación y 33 con observación, por los cuales se emiten 2 recomendaciones, 2 promociones del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal, 31 promociones de responsabilidad administrativa y 3 pliegos de observaciones.

Respecto de la muestra auditada, se determinaron recuperaciones probables por \$61,927.52 (sesenta y un mil novecientos veintisiete pesos 52/100 M.N.), originado por: pagos de recargos y actualizaciones por enterar de manera extemporánea las cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social; asimismo, por concepto de intereses por realizar de forma extemporánea los pagos de consumo de energía eléctrica.

Además, se observó insuficiencia de recursos financieros del activo circulante no etiquetado para pagar los pasivos de corto plazo, originando Pasivos Sin Fuente de Pago por importe de \$7,119,103.91 (siete millones ciento diecinueve mil ciento tres pesos 91/100 M.N.).



Por otra parte, se detectaron debilidades en su sistema de control interno; además, los resultados obtenidos reflejan inobservancia de la normativa, como son: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado de Sinaloa, Código Fiscal de la Federación, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley del Impuesto al Valor Agregado, Ley del Seguro Social, Ley del Impuesto Sobre la Renta, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Sinaloa, Ley de Austeridad para el Estado de Sinaloa, Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Sinaloa, entre otras disposiciones jurídicas aplicables.

La Auditoría Superior del Estado, conforme a lo establecido en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, el Marco Normativo General para la Fiscalización Superior del Estado de Sinaloa, el artículo 69 Bis A fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa y con base en la auditoría practicada a los recursos públicos correspondiente al ejercicio fiscal 2023, concluye que la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa, incumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, debido a los resultados con observación descritos en el presente Informe Individual; lo anterior, a efecto de que la Comisión de Fiscalización en acatamiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30 fracción II y 54 Bis A de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, proceda a emitir el dictamen respectivo con el objeto de someterlo a la consideración del Pleno del Congreso del Estado para que, este último, se encuentre en posibilidad de ejercer la facultad conferida en el artículo 43 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.



XV.- Sustento Legal para la Elaboración y Entrega del Informe

El Informe Individual se elaboró de conformidad con lo establecido en los artículos 37, 43 fracción XXII, 53 y 54 de la Constitución Política del Estado de Sinaloa, 1 y 2 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, en donde se establece la facultad del H. Congreso del Estado de revisar y fiscalizar por medio de la Auditoría Superior del Estado, las cuentas públicas que formulen el Gobierno del Estado y los Municipios, así como de la información que deberá presentarse sobre la aplicación de los recursos públicos estatales o municipales, asignados a los organismos paraestatales o paramunicipales, órganos constitucionales autónomos y cualquier persona física o moral del sector social o privado.

Así, este Órgano Técnico de Fiscalización informa al Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Fiscalización, del resultado de la auditoría practicada y, en su caso, de las irregularidades o deficiencias detectadas, además de las acciones y recomendaciones emitidas, las cuales quedarán promovidas al momento de su notificación a la entidad fiscalizada; por lo que, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción VII, 22 fracciones IX, XII, XV y XV Bis, 40 último párrafo, 49, 49 Bis fracciones II, III y V, 69 Bis, 69 Bis A y 69 Bis B de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Sinaloa, hago entrega del presente Informe Individual de la Revisión y Fiscalización Superior de los Recursos Públicos de la **Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Mocorito, Sinaloa**, correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

Lic. Emma Guadalupe Félix Rivera
Auditora Superior del Estado de Sinaloa
Culiacán Rosales, Sinaloa, a 22 de agosto de 2024



ASE SINALOYA

Auditoría Superior del Estado



www.ase-sinaloa.gob.mx

Calle del Congreso #2360 Pte., Fracc. Jardines Tres Ríos, C.P. 80100, Culiacán, Sinaloa.

✉ ase@ase-sinaloa.gob.mx ☎ 667 712 65 43

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 149, 152 primer párrafo, 155 fracción III, 156, 160 y 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa, en relación con los artículos 2 primer párrafo, 3 fracciones III y IV y 4 fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sinaloa; así como lo establecido en los “Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como en la Elaboración de Versiones Públicas”, publicados el 15 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, y cuya última reforma fue publicada en fecha 18 de noviembre de 2022; se **TESTARON** datos personales relativos al **nombre de personas físicas y/o domicilios particulares y/o Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**, por tratarse de información clasificada como **CONFIDENCIAL**.

Lo anterior, fue aprobado en sesión celebrada fecha 03 de septiembre de 2024, por el Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de Sinaloa, mediante acuerdo Único plasmado en el acta de sesión número 28/2024.

